



**DIAGNÓSTICO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS  
INSTALACIONES DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y  
DISTRITALES**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**Junio 2014**

## CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 OBJETIVO.....</b>	<b>5</b>
<b>2. CONDICIONES GENERALES DE LOS INMUEBLES OCUPADOS ACTUALMENTE COMO SEDES DE JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1 GARANTÍA DE OCUPACIÓN PARA 2014-2015.....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 JUNTAS QUE REQUIEREN CAMBIO DE DOMICILIO.....</b>	<b>6</b>
<b>2.3 ESPACIOS DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS.....</b>	<b>9</b>
<b>2.3.1 VOCALÍAS: VE, VS, VOE, VCEYEC Y VRFE.....</b>	<b>9</b>
<b>2.3.2 SALA DE SESIONES.....</b>	<b>10</b>
<b>2.3.3 CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM).....</b>	<b>12</b>
<b>2.3.4 ALMACÉN DE MATERIAL ELECTORAL.....</b>	<b>13</b>
<b>2.3.5 ÁREA PARA EL PERSONAL DE CUSTODIA.....</b>	<b>14</b>
<b>2.3.6 ÁREA PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE).....</b>	<b>17</b>
<b>2.3.7 ÁREA DE TRABAJO PARA CONSEJEROS ELECTORALES.....</b>	<b>19</b>
<b>2.3.8 ÁREA PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).....</b>	<b>21</b>
<b>2.3.9 ÁREA PARA CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE) Y SUPERVISORES ELECTORALES (SE).....</b>	<b>23</b>
<b>2.3.10 BODEGA ELECTORAL.....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.10.1 DIMENSIONES.....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.10.2 ADECUACIONES Y EQUIPAMIENTO.....</b>	<b>28</b>
<b>2.4 DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL.....</b>	<b>30</b>
<b>2.5 SERVICIOS.....</b>	<b>31</b>
<b>2.5.1 ENERGÍA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....</b>	<b>31</b>
<b>2.5.2 SUMINISTRO DE AGUA.....</b>	<b>33</b>
<b>2.6 NECESIDADES DE ADECUACIÓN DE LOS INMUEBLES, SIN CONSIDERAR ÁREAS PARTICULARES.....</b>	<b>33</b>
<b>2.6.1 HUMEDAD Y/O RIESGO DE INUNDACIÓN.....</b>	<b>33</b>
<b>2.6.2 SEGURIDAD PERIMETRAL.....</b>	<b>35</b>
<b>2.6.3 MANTENIMIENTO DIVERSO.....</b>	<b>36</b>
<b>2.7 RESUMEN DE COSTOS TOTALES.....</b>	<b>38</b>

<b>3. GRUPOS DE RECUENTO.....</b>	<b>39</b>
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>40</b>
<b>A N E X O S.....</b>	<b>42</b>
<b>ANEXO 1.....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXO 2.....</b>	<b>45</b>
<b>ANEXO 3.....</b>	<b>48</b>
<b>ANEXO 4.....</b>	<b>52</b>
<b>ANEXO 5.....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO 6.....</b>	<b>61</b>
<b>ANEXO 7.....</b>	<b>66</b>
<b>ANEXO 8.....</b>	<b>67</b>

## 1. PRESENTACIÓN

De conformidad con los artículos 33, 61 y 71 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), el Instituto Nacional Electoral cuenta con 32 juntas locales ejecutivas, con sede en cada una de las capitales de las entidades federativas; así como 300 juntas distritales ejecutivas, con sede en la cabecera de cada uno de los distritos electorales federales.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral cuenta con las atribuciones establecidas en el artículo 56, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales *Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales.*

Asimismo, el artículo 45, párrafo 1, incisos a), b) y c) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, confiere a la DEOE la atribución de planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas de organización electoral; supervisar y coordinar a través de los Vocales Ejecutivos, las actividades de organización electoral en las delegaciones y subdelegaciones del Instituto; así como autorizar el programa de visitas de supervisión a las juntas locales y distritales.

Con el objeto de cumplir con ese objetivo y en atención al Proyecto Específico PE40200 Integración y Funcionamiento de órganos permanentes, en el que se establece el entregable Número PE40205 que se refiere a realizar visitas de supervisión a las juntas ejecutivas, la Dirección de Operación Regional (DOR) visitó los 332 órganos desconcentrados en los meses de febrero y marzo con el propósito de verificar las condiciones de operación de las juntas ejecutivas, y que se garanticen los espacios que ocupen las juntas ejecutivas para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015.

Para este efecto, la DEOE giró oficios a los vocales ejecutivos de las juntas locales, para informar de la comisión otorgada al personal de la Dirección de Operación Regional y comunicar las fechas en que habrían de recibir la visita, por parte de los comisionados en cada una de las juntas.

De igual manera, se requiere que los órganos delegacionales y subdelegacionales, así como, próximamente los consejos locales y distritales, cuenten con los elementos materiales y humanos necesarios que les permitan atender puntualmente la multiplicidad de actividades que deben desarrollar de cara al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

## 1.1 Objetivo

- Presentar una visión nacional de las condiciones de espacio y funcionalidad de los inmuebles que ocupan los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.
- Mostrar un aproximado de los requerimientos financieros de las juntas ejecutivas para adecuar los inmuebles en los que se ubican actualmente para garantizar el desarrollo de los trabajos del Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- Identificar las juntas ejecutivas que contemplan cambio de inmueble.
- Señalar el monto de adecuaciones solicitadas por las juntas ejecutivas para los inmuebles propuestos para cambios de domicilios.

Para lo anterior, se elaboraron cuestionarios para concentrar la información de las diversas áreas que se utilizan durante los comicios federales, así como levantar un censo de sus principales requerimientos y costos aproximados de reparaciones y/o adecuaciones que necesitan los inmuebles.

Una vez concentrada la información se solicitó a las juntas locales ejecutivas que emitieran observaciones y validaran los datos sobre los requerimientos para adecuaciones de los inmuebles ocupados por las juntas ejecutivas.

Como resultado de ese ejercicio se presentan las condiciones generales de los inmuebles, los espacios y funcionalidad de las siguientes áreas:

- Vocalías
- Sala de sesiones de los consejos
- Bodegas electorales
- Espacio para almacenamiento de materiales electorales
- Área de aseo y descanso para personal de custodia
- Área para supervisores (SE) y capacitadores-asistentes electorales (CAE)
- Área para instalar el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)
- Área para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
- Disponibilidad de espacios para grupos de recuento
- Centro de Verificación y Monitoreo (CEVEM)

## 2. CONDICIONES GENERALES DE LOS INMUEBLES OCUPADOS ACTUALMENTE COMO SEDES DE JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES

### 2.1 Garantía de ocupación para 2014-2015

Las 32 juntas locales cuentan con la garantía de ocupación de los inmuebles para los años 2014 y 2015. Con relación a las juntas distritales, 10 no tienen garantía de ocupación, por las razones que se describen en el cuadro siguiente:

**Ocupación de Inmueble No Garantizada para el 2014 y 2015**

Entidad	Junta Ejecutiva	Motivo
Guanajuato	11	Está garantizada la ocupación para el 2014, en 2015 la dueña está solicitando un incremento de lo doble en la renta del inmueble.
Hidalgo	05	Los propietarios del inmueble han expresado su desinterés en continuar arrendándolo a causa del bajo monto de renta que obtienen.
México	04	La propietaria ya no quiere seguir rentando. Ya se tiene opción de inmueble de posible cambio.
Oaxaca	06	El propietario manifiesta poca disposición para continuar con el arrendamiento.
Puebla	16	El propietario solicita un aumento de renta, por lo que a la fecha no se tiene firmado el contrato.
Sonora	04	El propietario del inmueble está promoviendo que el INE lo compre. En caso de que no lo compre el Instituto, el propietario lo pondrá en venta.
Tabasco	03	El propietario pide un aumento de renta excesivo y es probable que no haya acuerdo, por lo que se está en la búsqueda de un inmueble.
Veracruz	03	El propietario solicita un aumento de renta, por lo que a la fecha no se tiene firmado el contrato.
Veracruz	04	No se ha podido localizar al propietario del inmueble y el monto mensual de la renta se concentra en una cuenta de la Junta Local Ejecutiva.
Veracruz	11	No se ha podido localizar al propietario del inmueble.

### 2.2 Juntas que requieren cambio de domicilio

De acuerdo con la información proporcionada por las juntas ejecutivas, existe la necesidad de realizar cambios de domicilio en algunas de ellas, por lo que durante las visitas se puso especial atención en las condiciones de espacio, funcionalidad y seguridad de los inmuebles que actualmente ocupan, así

como recabar los costos aproximados de las posibles adecuaciones, en caso de no cambiarse de domicilio.

Asimismo, en aquellos casos en que ya se cuenta con una propuesta para el cambio, se visitó el inmueble para verificar el cumplimiento de los requerimientos para el desarrollo de las actividades ordinarias y del proceso electoral.

En este sentido, dos juntas locales ejecutivas manifestaron requerir cambio de domicilio Campeche y San Luis Potosí; las cuales no cuentan con propuesta de inmueble.

Por otro lado, es importante señalar que 67 juntas distritales manifiestan requerir cambio de domicilio, de las cuales, 18 cuentan con propuesta de inmueble.

Total de juntas ejecutivas que requieren cambio de domicilio		
Juntas	Requieren cambio de domicilio	Cuentan con inmueble propuesto para cambio de domicilio
Locales	2	0
Distritales	67	18

La relación de las juntas ejecutivas se encuentra en el **Anexo 1**.

Cabe destacar que la gran mayoría de los inmuebles que se proponen como nuevas sedes, requieren de una serie de adecuaciones como: delimitación de espacios, colocación de protecciones e instalación o cambio de puertas, chapas, acometida y cableado, revisión de voltaje, reforzamiento de estructura, recubrimiento de pisos, muros, pintura, etc.

El costo aproximado de las adecuaciones que se requerirían para el óptimo funcionamiento de las propuestas asciende a un total de \$3,858,988 los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Costo de adecuaciones en inmuebles propuestos		
Entidad	Junta Ejecutiva	Costo aproximado de las adecuaciones \$
Coahuila	04	155,000
Guanajuato	08	0

Costo de adecuaciones en inmuebles propuestos		
Entidad	Junta Ejecutiva	Costo aproximado de las adecuaciones \$
Hidalgo	06	65,800
México	04	78,000
México	10	411,116
México	28	0
México	29	334,500
Puebla	16	180,000
Quintana Roo	03	637,000
Sonora	03	141,653
Tamaulipas	06	0
Veracruz	06	145,000
Veracruz	10	221,000
Veracruz	11	451,448
Veracruz	15	0
Veracruz	17	392,000
Yucatán	02	3,075
Zacatecas	01	643,396
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>3,858,988</b>

Algunas juntas están solicitando cantidades altas para adecuación de los inmuebles propuestos porque se requieren adecuaciones importantes. Los casos que resaltan son los siguientes:

En el caso de la Junta Distrital 03 de Quintana Roo, el costo de las adecuaciones responde a adecuaciones principalmente de reparación en losa, instalación o cambio de chapas de seguridad y puertas, colocación de protecciones y malla perimetral, delimitación de espacios, modificación de la estructura eléctrica, recubrimiento de pisos y muros y pintura.

El costo señalado por la Junta Distrital Ejecutiva 11 de Veracruz; abarca adecuaciones en el inmueble en general, así como en la sala de sesiones, almacén de materiales electorales, personal del custodia, SIJE, PREP y MAC.

El monto solicitado por la Junta Distrital Ejecutiva 01 de Zacatecas incluye trabajos en malla perimetral, instalación de líneas telefónicas, instalación de servidor y puntos de red, modificación de la estructura eléctrica y cambio o incremento de lámparas.

En el caso del inmueble de la 04 Junta Distrital del Estado de México está solicitando recursos para delimitación de muros y pintura, el resto de los gastos para las adecuaciones correrán por cuenta del propietario y serán reflejadas en el monto de arrendamiento.

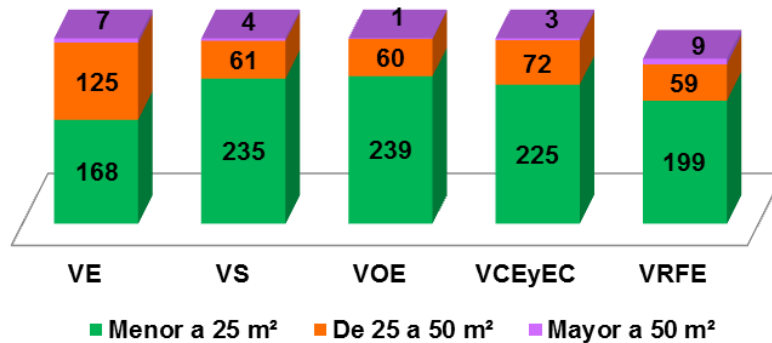


## 2.3 Espacios de las juntas ejecutivas

### 2.3.1 Vocalías: VE, VS, VOE, VCEyEC y VRFE

Con miras al desarrollo del próximo proceso electoral, se revisó el espacio con el que cuentan las oficinas de las vocalías de los órganos subdelegacionales, previendo la posibilidad de instalar grupos de trabajo en ellas, ante un probable recuento de votos. En este sentido, se registraron las dimensiones en metros cuadrados de cada uno de estos espacios, reportando lo siguiente:

### Dimensiones de las Vocalías en las Juntas Distritales Ejecutivas



Nota: en 33 de las 300 juntas distritales, la Vocalía del RFE se encuentra fuera de la sede distrital.

La relación de las juntas ejecutivas con espacios de las vocalías extremadamente reducidos se encuentra en el **Anexo 2**.

Cabe señalar que por concepto de adecuaciones a las áreas de las vocalías, las juntas reportan requerir un presupuesto aproximado de \$ 4,215,512; los detalles por entidad federativa son los siguientes:

Entidad	Costos aproximado de adecuaciones por vocalía					Total \$
	VE \$	VS \$	VOE \$	VCEEC \$	VRFE \$	
Aguascalientes	0	0	0	14,420	0	14,420
Baja California	37,564	39,768	46,338	28,888	39,930	192,488
Baja California Sur	3,250	0	0	0	0	3,250
Campeche	8,755	3,891	15,834	3,259	3,461	35,200

Entidad	Costos aproximado de adecuaciones por vocalía					Total \$
	VE \$	VS \$	VOE \$	VCEEC \$	VRFE \$	
Chiapas	25,400	20,400	30,300	22,650	18,250	117,000
Chihuahua	13,908	10,267	6,253	8,800	6,000	45,228
Coahuila	4,263	3,286	22,181	15,663	18,249	63,642
Colima	12,860	4,150	15,800	3,650	3,800	40,260
Distrito Federal	129,856	184,630	158,626	119,275	91,075	683,462
Durango	12,000	2,100	1,000	0	18,747	33,847
Guanajuato	62,321	43,986	66,342	61,559	63,998	298,206
Guerrero	35,958	47,740	17,940	81,940	32,900	216,478
Hidalgo	35,500	41,300	51,700	40,300	36,000	204,800
Jalisco	18,200	11,722	25,600	13,200	12,100	80,822
México	4,150	3,600	51,450	0	0	59,200
Michoacán	2,230	25,930	4,530	11,230	14,418	58,338
Morelos	10,269	5,392	42,082	21,000	18,570	97,313
Nayarit	0	0	7,650	19,723	0	27,373
Nuevo León	16,000	0	72,100	3,008	45,500	136,608
Oaxaca	49,000	61,000	54,850	92,000	79,812	336,662
Puebla	43,109	27,673	41,122	38,126	21,993	172,023
Querétaro	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	13,750
Quintana Roo	0	0	0	10,000	15,000	25,000
San Luis Potosí	24,738	63,160	58,746	139,072	70,418	356,134
Sinaloa	23,000	31,500	37,890	41,316	56,968	190,674
Sonora	11,040	8,456	28,122	27,045	18,022	92,685
Tabasco	4,025	5,440	15,125	2,000	17,000	43,590
Tamaulipas	10,169	11,140	108,748	8,289	8,897	147,243
Tlaxcala	0	0	0	3,000	0	3,000
Veracruz	64,260	63,600	63,691	72,884	68,181	332,616
Yucatán	21,900	21,000	28,900	9,000	13,400	94,200
Zacatecas	0	0	0	0	0	0
<b>Total por vocalía</b>	<b>686,475</b>	<b>743,881</b>	<b>1,075,670</b>	<b>914,047</b>	<b>795,439</b>	<b>4,215,512</b>

### 2.3.2 Sala de Sesiones

Considerando que la Sala de sesiones es el principal espacio en el que se desarrollan las actividades de proceso electoral, con la participación de consejeros electorales, representantes de partidos políticos y vocales, se procedió a revisar las áreas con las que se cuenta para este fin.

De las 32 juntas locales visitadas, se observó que en 11 se cuenta con sala de sesiones con dimensiones entre 40 y 69 m<sup>2</sup> y en 20, el área es de 70 m<sup>2</sup> o más. Sólo hay una junta local con área menor a los 40 m<sup>2</sup>, Sonora (35.2 m<sup>2</sup>).

Área de las salas de sesiones en las juntas ejecutivas locales

Número de juntas locales	Menor a 40 m <sup>2</sup>	Entre 40 y 69 m <sup>2</sup>	De 70 m <sup>2</sup> o más
32	1	11	20

Las dimensiones de la sala de sesiones en las juntas ejecutivas distritales son las siguientes:

Sala de Sesiones en las juntas distritales ejecutivas				
Número de juntas distritales	Menor a 40 m <sup>2</sup>	Entre 40 y 69 m <sup>2</sup>	De 70 m <sup>2</sup> o más	Sin sala de sesiones
300	32	181	87	0

Por otro lado, las juntas ejecutivas distritales que cuentan con sala de sesiones de menores dimensiones, se presentan en el siguiente cuadro:

Sala de sesiones con dimensiones reducidas		
Entidad	Junta Ejecutiva Distrital	m <sup>2</sup>
Distrito Federal	14	20
Veracruz	17	24
Jalisco	04	24.98
Tamaulipas	01	26.1
Jalisco	13	27.5
Puebla	09	27.6
Guerrero	08	28
Jalisco	14	28
Distrito Federal	27	29
Sonora	03	29.25

Para realizar adecuaciones a las salas de sesiones, las juntas locales y distritales reportan requerir un presupuesto aproximado de \$ 4,979,296.

Asimismo, para adquisición de mobiliario y equipamiento diverso (mesas, sillas, equipo de grabación de audio o video y dictáfono), se estima un costo aproximado de \$ 9,553,795.

A continuación se presenta la información de costos aproximados de adecuaciones y adquisición de mobiliario y equipo por entidad federativa:

<b>Costo de adecuaciones y equipamiento para sala de sesiones</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Costo aproximado de</b>		<b>Total</b>
	<b>Adecuaciones</b>	<b>Mobiliario y equipamiento</b>	
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Aguascalientes	39,645	22,358	62,003
Baja California	44,673	132,000	176,673
Baja California Sur	10,000	96,310	106,310
Campeche	27,416	71,655	99,071
Chiapas	251,413	626,300	877,713
Chihuahua	121,602	272,251	393,853
Coahuila	86,383	164,700	251,083
Colima	54,100	152,650	206,750
Distrito Federal	410,097	529,607	939,704
Durango	138,400	60,000	198,400
Guanajuato	261,509	396,931	658,440
Guerrero	111,700	158,450	270,150
Hidalgo	99,200	322,250	421,450
Jalisco	201,966	699,414	901,380
México	210,122	595,435	805,557
Michoacán	144,766	760,755	905,521
Morelos	113,372	110,788	224,160
Nayarit	41,977	44,845	86,822
Nuevo León	243,878	569,019	812,897
Oaxaca	970,279	946,880	1,917,159
Puebla	356,133	224,957	581,090
Querétaro	6,180	172,776	178,956
Quintana Roo	112,880	159,748	272,628
San Luis Potosí	119,993	285,266	405,259
Sinaloa	23,234	59,183	82,417
Sonora	47,467	201,550	249,017
Tabasco	76,974	175,685	252,659
Tamaulipas	65,748	478,742	544,490
Tlaxcala	56,704	146,206	202,910
Veracruz	447,125	649,604	1,096,729
Yucatán	37,460	108,080	145,540
Zacatecas	46,900	159,400	206,300
<b>Total</b>	<b>4,979,296</b>	<b>9,553,795</b>	<b>14,533,091</b>

### 2.3.3 Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)

Conforme a la información recabada se tiene el dato de la existencia de 140 CEVEM instalados en los inmuebles sede de las juntas ejecutivas locales y distritales.

Tratándose de juntas locales ejecutivas, en 16 de ellas se cuenta con la instalación de CEVEM y ocupan un área promedio de 20 m<sup>2</sup>.

CEVEM en las sedes de juntas locales			
Juntas Locales	Área mínima m <sup>2</sup>	Área máxima m <sup>2</sup>	Promedio del área m <sup>2</sup>
16	9	31	20

La Junta Local que tiene instalado el CEVEM en menor espacio, es Tabasco; mientras que la que cuenta con el mayor espacio es Baja California.

Por su parte en 124 de los 300 órganos subdelegacionales, se tienen instalados CEVEM y cuentan con las áreas siguientes:

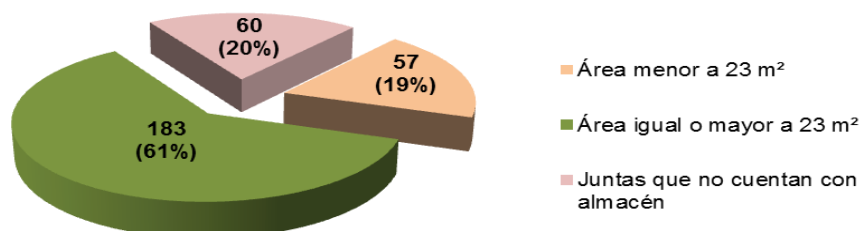
CEVEM en las sedes de juntas distritales			
Juntas Distritales	Área mínima m <sup>2</sup>	Área máxima m <sup>2</sup>	Promedio del área m <sup>2</sup>
124	8.61	65	36.8

Para el caso de las juntas distritales, la que tiene el CEVEM instalado en menor espacio es la JDE 23 del Estado de México y la que tiene la mayor área es la JDE 02 de Sonora.

### 2.3.4 Almacén de material electoral

De las 300 juntas distritales ejecutivas, en 183 las dimensiones son mayores o iguales a 23 m<sup>2</sup>; en 57 los espacios son menores a 23 m<sup>2</sup>; y en 60 no se cuenta con espacio destinado para el resguardo del material electoral (aquel que no requiere custodia militar).

#### Dimensiones del almacén para materiales electorales en las Juntas Distritales Ejecutivas



De las 240 juntas distritales que cuentan con dicho espacio, 137 que representan un 57%, requieren algún tipo de adecuación (ampliación del área, reparación eléctrica, instalación o cambio de puerta, chapas y/o ventanas) que en total asciende a \$ 2,179,068. En el siguiente cuadro se presenta el detalle:

Adecuaciones del área de almacén de materiales electorales						
Entidad	Total de juntas ejecutivas	Juntas ejecutivas con espacio para el almacenamiento del material electoral		Requiere adecuaciones		Costos aproximados de las adecuaciones
		Sí tienen	No tienen	Sí	No	\$
Aguascalientes	3	3	0	1	2	7,000
Baja California	8	6	2	5	1	39,427
Baja California Sur	2	2	0	0	2	0
Campeche	2	1	1	1	0	8,000
Chiapas	12	10	2	6	4	247,876
Chihuahua	9	7	2	5	2	21,500
Coahuila	7	4	3	4	0	37,490
Colima	2	2	0	2	0	49,485
Distrito Federal	27	22	5	17	5	25,800
Durango	4	4	0	4	0	37,500
Guanajuato	14	11	3	5	6	78,050
Guerrero	9	7	2	4	3	170,769
Hidalgo	7	5	2	3	2	30,000
Jalisco	19	17	2	12	5	160,964
México	40	27	13	0	27	0
Michoacán	12	10	2	4	6	181,200
Morelos	5	4	1	4	0	8,270
Nayarit	3	2	1	2	0	29,684
Nuevo León	12	12	0	10	2	154,276
Oaxaca	11	10	1	9	1	154,541
Puebla	16	13	3	0	13	0
Querétaro	4	4	0	2	2	9,433
Quintana Roo	3	3	0	0	3	0
San Luis Potosí	7	5	2	5	0	336,911
Sinaloa	8	6	2	4	2	28,656
Sonora	7	5	2	5	0	59,360
Tabasco	6	5	1	4	1	48,282
Tamaulipas	8	7	1	6	1	65,928
Tlaxcala	3	2	1	1	1	65,676
Veracruz	21	16	5	8	8	45,100
Yucatán	5	5	0	4	1	77,890
Zacatecas	4	3	1	0	3	0
<b>32</b>	<b>300</b>	<b>240</b>	<b>60</b>	<b>137</b>	<b>103</b>	<b>2,179,068</b>

### 2.3.5 Área para el personal de custodia

En año electoral, desde el momento que se reciben las boletas electorales en las juntas distritales, el personal del ejército o marina se instala en cada una

de ellas para custodiar la documentación electoral, por ello, se hace necesario considerar un espacio de aseo y descanso para su estancia, en todos los inmuebles.

Con base en la información recabada de las 300 juntas distritales, en 39 no se cuenta con ese espacio para la custodia militar; el detalle se presenta a continuación:

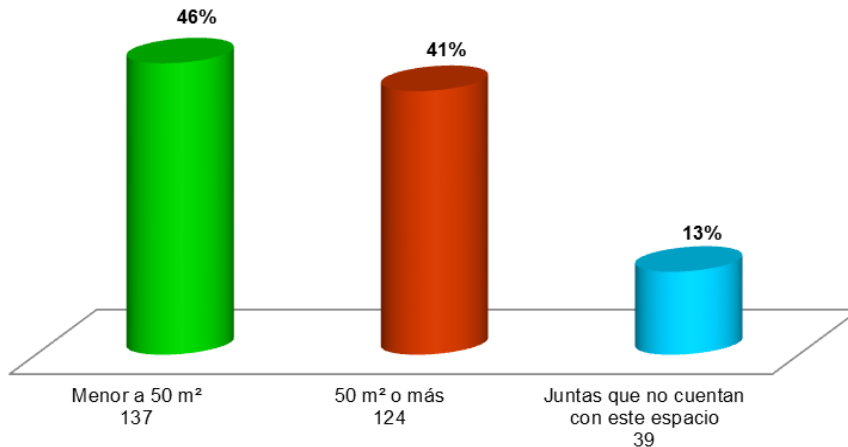
<b>Juntas Distritales que no cuentan con espacio para custodia militar</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Junta Ejecutiva</b>
Baja California	01 y 06
Chiapas	06
Chihuahua	01
Durango	01
Guanajuato	12
Hidalgo	05
Jalisco	05 y 18
México	05, 06 y 18
Michoacán	06
Morelos	04 y 05
Oaxaca	02, 04, 05 y 07
Puebla	10 y 14
Quintana Roo	03
San Luis Potosí	04
Sinaloa	01, 06, 07 y 08
Sonora	05
Tabasco	02
Tlaxcala	02
Veracruz	01, 06, 10, 13, 16, 17, 20 y 21
Zacatecas	03
<b>Total</b>	<b>39</b>

Las dimensiones de las áreas con que cuentan cada una de las juntas para este propósito, considerando que la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE) de la DEOE determinó que el área idónea para este fin es de 50m<sup>2</sup>, es la siguiente:

<b>Área para personal de custodia</b>			
<b>Número de juntas distritales</b>	<b>Menor a 50 m<sup>2</sup></b>	<b>50 m<sup>2</sup> o más</b>	<b>juntas que no cuentan con este espacio</b>
300	137	124	39

La relación de las juntas ejecutivas distritales con dimensiones menores a 50m<sup>2</sup> para aseo y descanso del personal de custodia se encuentra en el **Anexo 3**.

## Dimensiones del área de aseo y descanso del personal de custodia de la documentación electoral



Asimismo, existen algunos órganos subdelegacionales que tienen espacios menores a 20 m<sup>2</sup> para albergar al personal de custodia, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Áreas reducidas para el personal de custodia, menores a 20 m <sup>2</sup>		
Entidad	Junta Ejecutiva	Área en m <sup>2</sup>
Chiapas	12	10
Veracruz	03	11
Baja California Sur	01	13.02
Chiapas	10	14.08
Chiapas	09	14.3
Chiapas	05	15.2
México	22	15.32
Tamaulipas	08	16
Sinaloa	03	17.16
Jalisco	07	18
Michoacán	10	18.21
Sonora	04	18.86
Quintana Roo	02	19

Del total de juntas distritales, 197 requieren realizar algún tipo de adecuación al espacio destinado para el personal de custodia, como ampliación, reparación eléctrica, instalación de aire acondicionado, etc., lo que tendría un costo aproximado de \$7,198,368. Asimismo, se requiere adquirir catres, sillas, mesas, refrigerador, parrilla eléctrica o de gas y diverso mobiliario, lo que representaría un gasto de \$3,768,109.



Costos de adecuaciones del área para aseo y descanso del personal de custodia								
Entidad	Total de juntas ejecutivas distritales	Tiene espacio para los militares		Requiere adecuaciones		Costo aproximado de		Total
		Sí	No	Sí	No	Adecuaciones	Mobiliario	
Aguascalientes	3	3	0	1	2	2,500	11,800	14,300
Baja California	8	6	2	6	0	71,273	106,244	177,517
Baja California Sur	2	2	0	0	2	0	15,090	15,090
Campeche	2	2	0	2	0	39,882	23,450	63,332
Chiapas	12	11	1	6	5	427,417	144,395	571,812
Chihuahua	9	8	1	7	1	156,754	141,012	297,766
Coahuila	7	7	0	7	0	143,057	137,570	280,627
Colima	2	2	0	1	1	37,275	41,970	79,245
Distrito Federal	27	27	0	23	4	688,206	485,989	1,174,195
Durango	4	3	1	3	0	41,550	42,089	83,639
Guanajuato	14	13	1	10	3	464,441	111,070	575,511
Guerrero	9	9	0	7	2	170,380	46,370	216,750
Hidalgo	7	6	1	3	3	327,500	72,700	400,200
Jalisco	19	17	2	11	6	192,569	172,122	364,691
México	40	37	3	21	16	1,025,207.92	254,774	1,279,982
Michoacán	12	11	1	7	4	383,560	142,584	526,144
Morelos	5	3	2	1	2	19,720	77,300	97,020
Nayarit	3	3	0	2	1	18,220	39,012	57,232
Nuevo León	12	12	0	11	1	269,394	173,800	443,194
Oaxaca	11	7	4	7	0	710,118	210,300	920,418
Puebla	16	14	2	12	2	345,376	213,962	559,338
Querétaro	4	4	0	2	2	23,530	7,355	30,885
Quintana Roo	3	2	1	2	0	3,700	22,380	26,080
San Luis Potosí	7	6	1	6	0	406,952	212,852	619,804
Sinaloa	8	4	4	3	1	28,250	9,700	37,950
Sonora	7	6	1	6	0	451,743	91,200	542,943
Tabasco	6	5	1	5	0	80,399	169,924	250,323
Tamaulipas	8	8	0	5	3	38,297	110,249	148,546
Tlaxcala	3	2	1	1	1	133,400	61,400	194,800
Veracruz	21	13	8	12	1	330,867	359,242	690,109
Yucatán	5	5	0	4	1	121,130	38,304	159,434
Zacatecas	4	3	1	3	0	45,700	21,900	67,600
<b>Totales</b>	<b>300</b>	<b>261</b>	<b>39</b>	<b>197</b>	<b>64</b>	<b>7,198,368</b>	<b>3,768,109</b>	<b>10,966,477</b>

### 2.3.6 Área para el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)

El día de la Jornada Electoral, en todas las juntas distritales, se destina un área para instalar líneas telefónicas y computadoras conectadas a la Red institucional para dar seguimiento detallado a los eventos que se presenten en el desarrollo de los comicios. En muchas ocasiones, esta área se instala dentro de la oficina de algún vocal, por lo general en la del Vocal de Organización Electoral, o bien, en otro espacio como puede ser la biblioteca, área secretarial o área común. La información recabada en las visitas muestra lo siguiente:

Dimensiones del área de SIJE					
Juntas Distritales	Considerado dentro de alguna Vocalía	Considerado en área específica para ese fin			
		Total de Juntas	Área mínima m <sup>2</sup>	Área máxima m <sup>2</sup>	Promedio m <sup>2</sup>
300	97	203	4.9	87	24

De las 300 juntas distritales ejecutivas, 176 (58%) no requieren adecuaciones para el área del SIJE y 124 (42%) reportan, en suma, que el costo aproximado para realizarlas asciende a \$988,880.

Costos de adecuaciones para el área de SIJE				
Entidad	Total de juntas ejecutivas	Requiere adecuación		Costo aproximado
		Sí	No	\$
Aguascalientes	3	0	3	0
Baja California	8	2	6	10,453
Baja California Sur	2	0	2	0
Campeche	2	0	2	0
Chiapas	12	6	6	105,550
Chihuahua	9	4	5	78,000
Coahuila	7	3	4	16,401
Colima	2	2	0	26,560
Distrito Federal	27	15	12	79,531
Durango	4	0	4	0
Guanajuato	14	7	7	60,785
Guerrero	9	4	5	29,200
Hidalgo	7	4	3	18,000
Jalisco	19	6	13	46,910
México	40	8	32	17,200
Michoacán	12	3	9	11,730
Morelos	5	2	3	8,511
Nayarit	3	2	1	27,121
Nuevo León	12	5	7	20,788
Oaxaca	11	6	5	35,850
Puebla	16	10	6	70,223
Querétaro	4	1	3	3,300
Quintana Roo	3	0	3	0
San Luis Potosí	7	3	4	139,102
Sinaloa	8	4	4	24,750
Sonora	7	2	5	7,260
Tabasco	6	3	3	38,797
Tamaulipas	8	4	4	32,500
Tlaxcala	3	2	1	6,000
Veracruz	21	13	8	67,158
Yucatán	5	1	4	700
Zacatecas	4	2	2	6,500
<b>Totales</b>	<b>300</b>	<b>124</b>	<b>176</b>	<b>988,880</b>

### 2.3.7 Área de trabajo para consejeros electorales

Durante proceso electoral, los consejeros electorales requieren de un espacio de trabajo para realizar las actividades de seguimiento inherentes al cargo, para lo cual, las juntas ejecutivas deben procurar brindarles un lugar apropiado.

De las juntas locales ejecutivas, cinco no cuentan con este espacio (Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Sonora y Veracruz). Las 27 restantes cuentan con área destinada para este propósito.

Dimensiones del área de trabajo para consejeros electorales en juntas locales					
Juntas Locales	Juntas que no cuentan con espacio exclusivo	Considerado en área exclusiva para tal fin			
		Juntas con área exclusiva para tal fin	Área mínima m <sup>2</sup>	Área máxima m <sup>2</sup>	Promedio del área m <sup>2</sup>
32	5	27	7.12	53	23.74

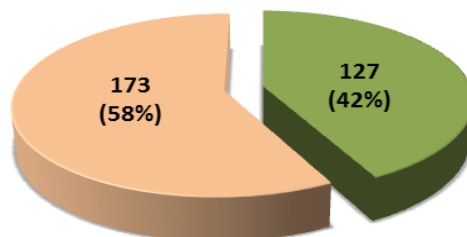
Cabe señalar que en las juntas locales ejecutivas de Baja California, Morelos e Hidalgo cuentan con un área reducida para los consejeros electorales, misma que oscila entre los 7 y 12 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, las juntas distritales ejecutivas reportan los siguientes datos:

Dimensiones del área de trabajo para consejeros electorales en juntas distritales					
Juntas distritales	Juntas que no cuentan con espacio exclusivo	Considerado en área exclusiva para tal fin			
		Juntas con área exclusiva para tal fin	Área mínima m <sup>2</sup>	Área máxima m <sup>2</sup>	Promedio del área m <sup>2</sup>
300	127	173	4	69	18

Las junta distrital que tiene el menor espacio es la 18 de Jalisco, mientras que la que cuenta con el mayor espacio es la 06 de Puebla.

## Área para Consejeros Electorales en Juntas Ejecutivas Distritales



- Juntas que no cuentan con espacio exclusivo
- Juntas con área exclusiva para tal fin

De los casos en que se destina un área exclusiva para el trabajo de los consejeros electorales en juntas distritales, existen algunos de ellos en que los espacios son reducidos, sobre todo, considerando el hecho de que simultáneamente se encuentre más de un consejero en los mismos. Los casos se enlistan a continuación:

Área exclusiva reducida para consejeros electorales					
Entidad	Junta Ejecutiva	m <sup>2</sup>	Entidad	Junta Ejecutiva	m <sup>2</sup>
Jalisco	18	4	Guerrero	05	9.4
México	18	5	Tamaulipas	01	9.54
Coahuila	07	6	Michoacán	09	9.9
México	31	7	Chiapas	08	10
Puebla	03	7.5	Distrito Federal	14	10
Sonora	07	7.75	Guanajuato	02	10
Distrito Federal	20	7.9	Tamaulipas	03	10
Distrito Federal	22	8	Veracruz	01	10.5
Guanajuato	13	8	Nuevo León	06	10.54
Tabasco	04	8	Jalisco	06	10.8
Puebla	15	8.58	Yucatán	01	10.94
Puebla	01	8.7	México	22	10.99
Distrito Federal	04	9	San Luis Potosí	03	11
Distrito Federal	24	9	Veracruz	17	11
Tabasco	01	9	Oaxaca	08	11.22
Veracruz	21	9	Michoacán	04	11.47

En 125 órganos delegaciones y subdelegacionales de 30 entidades se requieren recursos para adecuaciones del área para consejeros electorales, lo que genera un monto de \$1,205,953.

<b>Recursos para adecuaciones de área de consejeros electorales</b>				
<b>Entidad</b>	<b>Total de juntas ejecutivas</b>	<b>Requiere adecuación</b>		<b>Costo aproximado</b>
		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>\$</b>
Aguascalientes	4	1	3	13,000
Baja California	9	1	8	2,270
Baja California Sur	3	0	3	0
Campeche	3	0	3	0
Chiapas	13	2	11	88,200
Chihuahua	10	1	9	32,800
Coahuila	8	8	0	3,932
Colima	3	3	0	2,900
Distrito Federal	28	11	17	43,400
Durango	5	2	3	8,400
Guanajuato	15	4	11	39,055
Guerrero	10	4	6	23,300
Hidalgo	8	3	5	68,500
Jalisco	20	4	16	25,882
México	41	10	31	29,105
Michoacán	13	2	11	8,030
Morelos	6	1	5	99,500
Nayarit	4	1	3	7,150
Nuevo León	13	6	7	82,230
Oaxaca	12	9	3	131,832
Puebla	17	12	5	171,486
Querétaro	5	1	4	2,750
Quintana Roo	4	3	1	15,000
San Luis Potosí	8	6	2	83,532
Sinaloa	9	2	7	6,500
Sonora	8	2	6	9,227
Tabasco	7	3	4	33,100
Tamaulipas	9	3	6	30,000
Tlaxcala	4	1	3	500
Veracruz	22	12	10	74,539
Yucatán	6	5	1	59,533
Zacatecas	5	2	3	10,300
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>125</b>	<b>207</b>	<b>1,205,953</b>

### **2.3.8 Área para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**

Al concluir la Jornada Electoral, otro espacio necesario en las juntas distritales, es el que se destina al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), donde se instala el personal que recibe y captura los resultados de las actas de cada una de las casillas instaladas en los distritos, para transmitirlos de inmediato a oficinas centrales.

Es frecuente que se destine la oficina de algún vocal para tal efecto, en otros casos, se tiene un área determinada; o bien, se ocupa el espacio del Módulo

de Atención Ciudadana (MAC), cuando éste se encuentra dentro del inmueble de la sede distrital.

En 17 órganos subdelegacionales el PREP se encuentra instalado dentro de alguna vocalía y, en 283 se tiene un área determinada para tal fin.

Dimensiones del área de PREP					
Juntas distritales	Considerado dentro de alguna Vocalía	Considerado en área determinada para tal fin			
		Juntas con PREP en área determinada para tal fin	Área mínima m <sup>2</sup>	Área máxima m <sup>2</sup>	Promedio del área m <sup>2</sup>
300	17	283	9.80	187	47.54

En 20 juntas distritales ejecutivas, se tiene un espacio exclusivo para este fin, menor a 20 m<sup>2</sup>, como a continuación se detalla:

Área reducida PREP fuera de alguna Vocalía		
Entidad	Junta Ejecutiva	m <sup>2</sup>
Chiapas	09	9.8
Guerrero	05	11
Jalisco	07	11
Veracruz	10	12
Hidalgo	07	14
Guerrero	07	15
Puebla	09	15
Jalisco	04	15.38
Veracruz	07	15.4
Guerrero	02	16
Puebla	06	16
Jalisco	02	16.18
Tabasco	02	16.36
Distrito Federal	12	17.67
Veracruz	09	18
Chiapas	05	18.05
Puebla	13	18.2
Baja California Sur	01	18.24
Puebla	16	19.22
Veracruz	06	19.84

De los 300 órganos subdelegacionales, en 129 están solicitando realizar adecuaciones para tener mejores condiciones para la realización del PREP; el costo aproximado es de \$1,066,976.

**Costos de adecuaciones para el área del PREP**

Entidad	Total de juntas ejecutivas	Requiere adecuación		Costo aproximado \$
		Sí	No	
Aguascalientes	3	2	1	9,700
Baja California	8	3	5	17,265
Baja California Sur	2	0	2	0
Campeche	2	1	1	2,323
Chiapas	12	6	6	22,200
Chihuahua	9	3	6	32,800
Coahuila	7	3	4	19,607
Colima	2	1	1	6,800
Distrito Federal	27	17	10	253,021
Durango	4	1	3	1,000
Guanajuato	14	7	7	103,380
Guerrero	9	6	3	51,000
Hidalgo	7	4	3	11,000
Jalisco	19	9	10	77,994
México	40	14	26	65,300
Michoacán	12	1	11	4,730
Morelos	5	4	1	21,500
Nayarit	3	2	1	9,400
Nuevo León	12	5	7	12,000
Oaxaca	11	6	5	38,300
Puebla	16	6	10	37,395
Querétaro	4	0	4	0
Quintana Roo	3	0	3	0
San Luis Potosí	7	3	4	47,728
Sinaloa	8	3	5	30,150
Sonora	7	3	4	15,000
Tabasco	6	2	4	6,500
Tamaulipas	8	2	6	2,000
Tlaxcala	3	1	2	35,000
Veracruz	21	12	9	123,183
Yucatán	5	2	3	10,700
Zacatecas	4	0	4	0
<b>Totales</b>	<b>300</b>	<b>129</b>	<b>171</b>	<b>1,066,976</b>

### 2.3.9 Área para capacitadores-asistentes electorales (CAE) y supervisores electorales (SE)

Los meses previos a la elección se contratan temporalmente los CAE y SE y aunque su trabajo es primordialmente en campo, requieren de un espacio para llevar a cabo reuniones, entregar reportes y realizar su trabajo de gabinete.



Dimensiones del área de reunión para CAE					
Juntas distritales	Juntas que no cuentan con área para CAE	Juntas con área de reunión para CAE			
		Juntas que cuentan con área para CAE	Área mínima m <sup>2</sup>	Área máxima m <sup>2</sup>	Promedio del área m <sup>2</sup>
300	216	84	10.5	343.20	69.89

Como se observa el 72% de las juntas ejecutivas distritales no cuentan con área específica para CAE y SE, sólo el 28% cuentan con espacio para este fin.

La junta distrital ejecutiva que cuenta con el área más reducida es la 21 de Veracruz y la que cuenta con la mayor extensión es la 04 del estado de Oaxaca.

De las 84 órganos subdelegacionales que reportaron tener un área *ex profesa* para CAE y SE, en 65 de ellos se requieren realizar adecuaciones como delimitación de espacio, instalación o cambio de puertas, colocación de aire acondicionado, entre otros, con un costo aproximado de \$ 1,569,629.

A continuación se presentan los costos totales por entidad, el detalle por junta distrital se encuentra en el **Anexo 4**.

Costos de adecuaciones para área de CAE y SE	
Entidad	Costo aproximado \$
Aguascalientes	0
Baja California	75,000
Baja California Sur	0
Campeche	17,928
Chiapas	56,800
Chihuahua	80,423
Coahuila	7,410
Colima	13,000
Distrito Federal	12,000
Durango	14,200
Guanajuato	189,900
Guerrero	1,000
Hidalgo	45,000
Jalisco	30,000
México	86,415
Michoacán	95,998
Morelos	10,000
Nayarit	280,000
Nuevo León	45,480
Oaxaca	207,715
Puebla	80,840
Querétaro	0
Quintana Roo	13,500

<b>Costos de adecuaciones para área de CAE y SE</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Costo aproximado</b>
San Luis Potosí	26,500
Sinaloa	34,728
Sonora	0
Tabasco	75,000
Tamaulipas	27,290
Tlaxcala	0
Veracruz	6,792
Yucatán	36,710
Zacatecas	0
<b>Total</b>	<b>1,569,629</b>

### 2.3.10 Bodega Electoral

Otro apartado que se revisó fue el área destinada para el resguardo de los paquetes electorales en las juntas distritales ejecutivas; en la cual se recopiló información de espacios insuficientes, necesidades de adecuación y costos de las mismas. Asimismo, se detectó que existen inmuebles que no tienen la posibilidad de ampliar la bodega electoral para alcanzar el requerimiento mínimo para albergar la documentación electoral que se proyecta para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Es importante señalar, que la Junta Distrital 02 del estado de Hidalgo, no tiene bodega electoral, por lo cual durante el pasado Proceso Electoral Federal fue habilitado el espacio que ocupa la oficina de la Vocalía del Registro Federal de Electores, sin embargo se tiene la propuesta de la dueña del inmueble de construir un espacio para la bodega electoral y la sala de sesiones en la parte del fondo del terreno que ocupa la Junta Distrital.

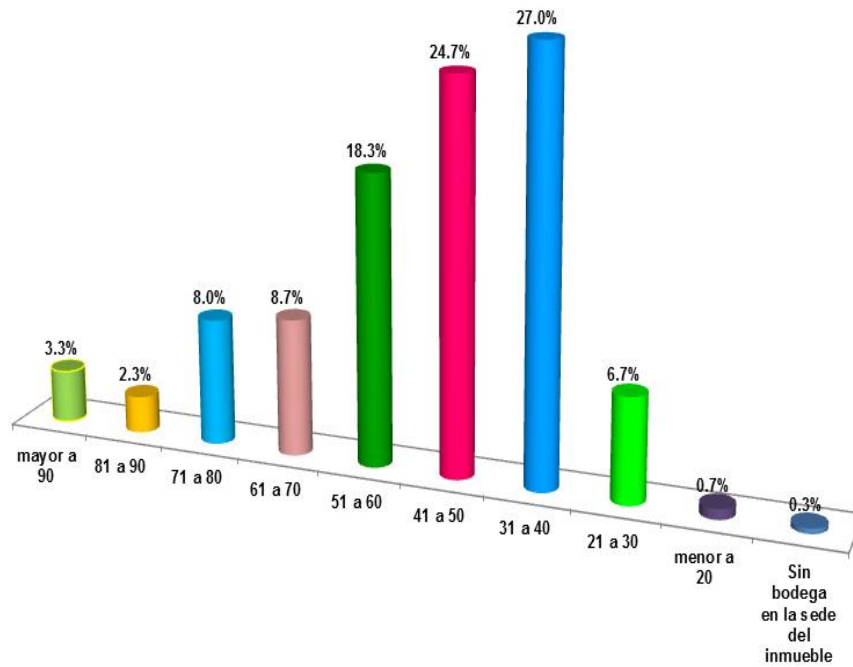
#### 2.3.10.1 Dimensiones

En las visitas efectuadas a las juntas distritales ejecutivas se tomaron las medidas de los espacios destinados como bodegas electorales, los resultados se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Superficie (m²)</b>	<b>Bodegas en Juntas Distritales</b>
Mayor a 90	10
81 a 90	7
71 a 80	24
61 a 70	26
51 a 60	55
41 a 50	74
31 a 40	81

Superficie (m²)	Bodegas en Juntas Distritales
21 a 30	20
Menor a 20	2
Sin bodega	1
<b>Total</b>	<b>300</b>

### Bodegas en Juntas Distritales



La relación espacios destinados a bodega electoral en las juntas distritales ejecutivas se encuentra en el **Anexo 5**.

En 30 juntas distritales de 19 entidades federativas, manifestaron no contar con espacio suficiente en la bodega de documentación electoral para albergar los paquetes de la elección en 2015.

<b>Juntas que no cuentan con espacio suficiente en bodega electoral</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Junta</b>	<b>Espacio Adicional Necesario (m<sup>2</sup>)</b>
Aguascalientes	03	22.61
Baja California	08	20
Chiapas	06	11.12
Chiapas	10	38
Chihuahua	08	42
Distrito Federal	26	18
Durango	01	14.75
Guanajuato	05	15.75
Guanajuato	06	36
Jalisco	08	9.64
Jalisco	12	33.18
Jalisco	13	58
México	11	50
México	21	50
México	24	14
México	40	10
Nayarit	02	4
Oaxaca	01	10
Oaxaca	06	16
Oaxaca	07	20
Oaxaca	10	15
Puebla	06	64
Puebla	08	15
Querétaro	03	10
Quintana Roo	03	11
San Luis Potosí	04	35
Sonora	03	12
Tabasco	06	10
Veracruz	11	30
Yucatán	03	18
<b>19</b>	<b>30</b>	

El nivel del inmueble en que se ubica la bodega electoral de las juntas distritales, es el siguiente:

<b>Nivel de los inmuebles en que se ubican las bodegas electorales</b>	
<b>Nivel del inmueble</b>	<b>Total de juntas</b>
Sótano o subterráneo	3
Mezanine	1
Planta baja	197
Primer piso	62
Segundo piso	31
Tercer piso	5
Sin espacio para bodega	1
<b>Total:</b>	<b>300</b>

### 2.3.10.2 Adecuaciones y equipamiento

En las visitas de supervisión se observó que en la mayoría de las juntas ejecutivas, se requiere realizar adecuaciones en instalaciones eléctricas, seguridad para el acceso controlado a las bodegas, impermeabilización, ajustes o delimitación de espacios; el monto aproximado es de \$5,245,931.

<b>Juntas ejecutivas que requieren adecuaciones para contar con espacio suficiente en la bodega de documentación electoral</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Total de juntas en la entidad</b>	<b>Cantidad de juntas que requieren adecuaciones</b>	<b>Costo aproximado de las adecuaciones \$</b>
Aguascalientes	3	2	120,921
Baja California	8	5	75,890
Baja California Sur	2	1	5,000
Campeche	2	0	-
Chiapas	12	10	336,631
Chihuahua	9	6	172,319
Coahuila	7	6	35,767
Colima	2	1	14,400
Distrito Federal	27	21	589,938
Durango	4	3	24,961
Guanajuato	14	13	366,406
Guerrero	9	2	26,200
Hidalgo	7	2	41,000
Jalisco	19	13	582,681
México	40	22	804,990
Michoacán	12	6	50,887
Morelos	5	5	58,316
Nayarit	3	0	-
Nuevo León	12	10	243,945
Oaxaca	11	11	328,805
Puebla	16	15	362,080
Querétaro	4	3	56,455
Quintana Roo	3	3	139,000
San Luis Potosí	7	4	265,634
Sinaloa	8	2	6,779
Sonora	7	7	159,701
Tabasco	6	1	15,000
Tamaulipas	8	6	58,095
Tlaxcala	3	1	8,430
Veracruz	21	14	138,000
Yucatán	5	3	134,500
Zacatecas	4	2	23,200
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>200</b>	<b>5,245,931</b>

Por lo que respecta a costos aproximados de adecuación para bodega de documentación electoral en inmuebles propuestos para cambio de domicilio, se tiene lo siguiente:

<b>Costos de adecuaciones para bodegas electorales en inmuebles propuestos para cambio de domicilio</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Costo aproximado de adecuaciones en inmuebles propuestos</b>
	<b>\$</b>
Coahuila	19,000
Guanajuato	4,000
Hidalgo	10,000
México	134,000
Puebla	19,000
Quintana Roo	42,000
Veracruz	42,000
Yucatán	2,600
Zacatecas	6,741
<b>Total</b>	<b>279,341</b>

Asimismo, con base en la proyección de casillas a instalar para los próximos comicios federales, se requieren tarimas y anaqueles para complementar el equipamiento de las bodegas electorales, lo que implicaría un costo a nivel nacional de \$2,860,278, como se describe en el siguiente cuadro:

<b>Equipamiento para la bodega de documentación electoral</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Costo aproximado de equipamiento</b>
	<b>\$</b>
Aguascalientes	59,500
Baja California	19,400
Baja California Sur	0
Campeche	32,245
Chiapas	160,700
Chihuahua	13,100
Coahuila	56,250
Colima	28,500
Distrito Federal	119,909
Durango	97,500
Guanajuato	162,000
Guerrero	34,000
Hidalgo	93,000
Jalisco	90,500

<b>Equipamiento para la bodega de documentación electoral</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Costo aproximado de equipamiento</b>
México	466,478
Michoacán	74,675
Morelos	22,500
Nayarit	79,000
Nuevo León	86,866
Oaxaca	152,600
Puebla	268,782
Querétaro	34,900
Quintana Roo	20,000
San Luis Potosí	92,683
Sinaloa	67,000
Sonora	88,500
Tabasco	118,500
Tamaulipas	31,791
Tlaxcala	7,500
Veracruz	207,399
Yucatán	56,500
Zacatecas	18,000
<b>Total</b>	<b>2,860,278</b>

## 2.4 Dictámenes de Protección Civil

Para garantizar la seguridad de las personas que ocupan los inmuebles de las juntas ejecutivas, los responsables de los inmuebles solicitaron a las autoridades de protección civil, la revisión de la construcción y obtener un dictamen de ésta.

Derivado de lo anterior, en los dictámenes emitidos por estas autoridades se obtuvieron observaciones de diversa naturaleza, en muchos casos avalando la viabilidad del uso del inmueble para la permanencia del personal y el desarrollo de las actividades institucionales; en otros se destacó la necesidad de instalar señalizaciones de rutas de evacuación, equipamiento para emergencias, retiro de elementos de riesgo y detección de problemas estructurales.

A continuación se presenta el detalle de las juntas que a la fecha de la visita contaban con dictamen de Protección Civil que señala daños estructurales:

<b>Juntas ejecutivas con daños estructurales</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Junta</b>	<b>Descripción</b>	<b>¿Requiere cambio de inmueble?</b>
Campeche	02	Las paredes exteriores son de cristal, por su antigüedad representan peligro, en una ocasión se desprendió una parte de cristal; la red eléctrica es antigua por lo que se encuentra deteriorada, red de drenaje congestionada, piso de	Si

Juntas ejecutivas con daños estructurales			
Entidad	Junta	Descripción	¿Requiere cambio de inmueble?
		escaleras desgastado y la pendiente de las mismas es muy pronunciada.	
Chiapas	05	Daños en muros de carga y elementos estructurales, fisuras en muros de concreto; columnas y losas con riesgo de colapso, corrosión de castillos, columnas y cadenas, instalaciones eléctricas deterioradas, asentamientos diferenciales del suelo.	Si
Durango	Local	El dictamen señala deterioro en la estructura (especialmente en vigas); el plafón soporta una carga considerable de tierra y/o escombros; la azotea presenta declive pronunciado.	No Actualmente se desarrollan trabajos de remodelación y ampliación de los edificios sede.
Guerrero	01	El inmueble presenta fisuras en los castillos y muros, así como agrietamientos y filtraciones de agua pluvial.	No
Hidalgo	01	Fracturas, filtraciones de agua en el techo y desprendimiento de revoque, instalaciones eléctricas deficientes y sobrecargadas.	No
México	13	Daño estructural en el espacio que ocupaba la Vocalía del Registro Federal de Electores.	No
Oaxaca	07	La Sala de Sesiones presenta cuarteaduras de consideración que podrían poner en riesgo la integridad física de trabajadores y visitantes.	No
Tamaulipas	06	Cuarteaduras y agrietamientos en paredes, muros cielos y losa.	Si
Veracruz	17	Daños estructurales a la cimentación por filtración de agua, daños a las columnas principales de la planta baja y losa del segundo nivel daños severos a las paredes de las dos plantas del inmueble.	Si

El detalle se encuentra en el **Anexo 6**.

## 2.5 Servicios

### 2.5.1 Energía e instalación eléctrica

La mayoría de las juntas ejecutivas no cuenta con planta generadora de energía eléctrica que garantice la continuidad de los trabajos de la Jornada Electoral y los cómputos distritales; no obstante, tradicionalmente la Comisión Federal de Electricidad (CFE) facilita gratuitamente plantas móviles y el apoyo del personal que las opera.



En los órganos delegacionales sólo 9 tienen planta generadora de energía eléctrica, mientras que en juntas distritales solo se cuenta con 30, es decir, 11.74% a nivel nacional cuenta con este servicio, sin embargo estas plantas de luz no son del todo funcionales como soporte para la realización de los trabajos del Proceso Electoral.

Las juntas ejecutivas de Baja California Sur y Zacatecas no requieren adecuaciones en la instalación eléctrica; en el resto de las entidades se requiere instalación de un transformador, adecuar la acometida externa, adecuar el voltaje interno, cambiar todo o gran parte del cableado, modificar la estructura eléctrica, cambiar o incrementar lámparas, etcétera, lo que implicaría un costo de \$4,171,564.

<b>Energía e instalación eléctrica</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Juntas que requieren adecuaciones</b>		<b>Costo aproximado \$</b>
	<b>Juntas Local</b>	<b>Juntas distritales</b>	
Aguascalientes	X		8,850
Baja California		2	37,500
Baja California Sur			0
Campeche		1	10,000
Chiapas	X	9	402,500
Chihuahua	X	6	58,710
Coahuila		2	5,939
Colima		1	9,500
Distrito Federal		7	297,671
Durango		2	18,000
Guanajuato		7	173,594
Guerrero		6	258,000
Hidalgo		3	258,000
Jalisco		4	98,876
México		4	61,000
Michoacán		6	152,833
Morelos		1	3,500
Nayarit		1	11,200
Nuevo León	X	6	79,840
Oaxaca		4	41,500
Puebla	X	10	471,153
Querétaro		2	24,423
Quintana Roo		1	3,750
San Luis Potosí	X	5	832,870
Sinaloa		3	79,130
Sonora		2	13,600
Tabasco		5	54,000
Tamaulipas	X	2	454,500
Tlaxcala		1	15,000
Veracruz		8	126,625
Yucatán	X	3	109,500
Zacatecas		0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>114</b>	<b>4,171,564</b>

## 2.5.2 Suministro de agua

También se preguntó si el suministro de agua potable en el inmueble se presenta de manera regular o irregular; la respuesta de suministro irregular se obtuvo de 22 juntas distritales que a continuación se enlistan:

### Juntas ejecutivas que manifestaron tener suministro irregular de agua en el inmueble

Entidad	Junta
Baja California	03
Chiapas	08
Chihuahua	02
Distrito Federal	14
Durango	03
Guanajuato	01
Guanajuato	04
Guerrero	01
Guerrero	03
Guerrero	09
México	05
México	10

Entidad	Junta
México	24
Morelos	02
Oaxaca	04
Puebla	06
Puebla	16
Quintana Roo	03
Sinaloa	03
Sinaloa	07
Sonora	07
Tabasco	02
<b>Total</b>	<b>22</b>

## 2.6 Necesidades de adecuación de los inmuebles, sin considerar áreas particulares

Durante las visitas se observaron además las necesidades de adecuación de los inmuebles para las actividades ordinarias y las correspondientes al próximo proceso electoral federal, así como los costos aproximados que los vocales proporcionaron para la realización de éstas, sin considerar las áreas particulares referidas anteriormente. En este sentido se reporta lo siguiente.

### 2.6.1 Humedad y/o riesgo de inundación

En ninguna sede de Junta de los estados de Baja California, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala se reportaron problemas de humedad.

En los inmuebles de las juntas locales del resto de las entidades se proyecta erogar la cantidad de \$ 352,668 para las reparaciones a que hubiera lugar.

En el caso de las juntas distritales, para resolver el problema de humedad se requieren aproximadamente \$2,411,964.

Costos de adecuaciones para eliminar la humedad de los inmuebles					
Entidad	Juntas que requieren adecuaciones (Humedad)				Costo Total (\$)
	Juntas locales que requieren adecuaciones	Costo juntas locales (\$)	Cantidad de Juntas Distritales	Costo juntas distritales (\$)	
Aguascalientes		0	1	3,000	3,000
Baja California		0	-	0	0
Baja California Sur		0	2	57,142	57,142
Campeche		0	2	85,350	85,350
Chiapas		0	5	125,940	125,940
Chihuahua	X	51,040	2	29,000	80,040
Coahuila		0	1	10,000	10,000
Colima		0	2	12,864	12,864
Distrito Federal		0	3	213,854	213,854
Durango		0	1	3,000	3,000
Guanajuato		0	7	278,101	278,101
Guerrero		0	4	79,000	79,000
Hidalgo		0	3	129,350	129,350
Jalisco		0	10	183,449	183,449
México		0	9	136,613	136,613
Michoacán	X	36,628	8	194,644	231,272
Morelos		0	2	97,000	97,000
Nayarit		0	1	18900	18900
Nuevo León	X	225,000	2	35,000	260,000
Oaxaca	X	30,000	5	66,710	96,710
Puebla		0	6	151,344	151,344
Querétaro		0	-	0	0
Quintana Roo		0	-	0	0
San Luis Potosí		0	2	45,660	45,660
Sinaloa		0	5	161,846	161,846
Sonora		0	6	128,258	128,258
Tabasco		0	-	0	0
Tamaulipas	X	10,000	-	0	10,000
Tlaxcala		0	-	0	0
Veracruz		0	6	98,249	98,249
Yucatán		0	4	67,690	67,690
Zacatecas		0	-	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>352,668</b>	<b>99</b>	<b>2,411,964</b>	<b>2,764,632</b>

Por otro lado, en ninguna sede de Junta Local existe el riesgo de inundación; no obstante, 11 órganos subdelegacionales manifestaron que se requiere un monto de \$108,808 para su prevención.

Costos de adecuaciones para eliminar el riesgo de inundación en los inmuebles		
Entidad	Juntas Distritales	Costo (\$)
Distrito Federal	04	2,000
Guanajuato	03	15,000
Hidalgo	05	5,000
México	29 y 37	15,000
Oaxaca	03	2,500
Puebla	01	7,308
San Luis Potosí	04	20,000
Tabasco	03	1,000
Tamaulipas	04	35,000
Yucatán	03	6,000
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>108,808</b>

## 2.6.2 Seguridad perimetral

Debido a la necesidad de que todos los inmuebles e instalaciones del Instituto requieren garantizar la seguridad del personal y los bienes institucionales, se consultaron y verificaron necesidades como instalación o cambio de chapas, puertas, colocación de protecciones y/o clausura de espacios; sobre el particular, la inversión en juntas locales asciende a \$214,980 y para juntas distritales es de \$1,060,437; lo que da un total de \$1,275,417.

Costos de adecuaciones para la seguridad perimetral de los inmuebles de las juntas ejecutivas					
Entidad	Seguridad perimetral				Costo Total (\$)
	Juntas locales con requerimientos	JL (Costo \$)	Cantidad de JD con requerimientos	JD (Costo \$)	
Aguascalientes		0	1	580	580
Baja California		0	3	26,035	26,035
Baja California		0	1	6,148	6,148
Campeche		0	-	0	0
Chiapas		0	7	97,800	97,800
Chihuahua	X	70,000	4	61,500	131,500
Coahuila		0	2	3,000	3,000
Colima	X	28,480	1	3,000	31,480
Distrito Federal		0	6	242,150	242,150
Durango		0	3	6,800	6,800
Guanajuato		0	7	122,624	122,624
Guerrero		0	4	61,500	61,500
Hidalgo		0	2	20,000	20,000
Jalisco		0	5	45,334	45,334
México		0	6	58,187	58,187
Michoacán		0	4	68,590	68,590
Morelos		0	1	20,500	20,500
Nayarit		0	-	0	0
Nuevo León	X	75,000	3	17,000	92,000

Costos de adecuaciones para la seguridad perimetral de los inmuebles de las juntas ejecutivas					
Entidad	Seguridad perimetral				Costo Total (\$)
	Juntas locales con requerimientos	JL (Costo \$)	Cantidad de JD con requerimientos	JD (Costo \$)	
Oaxaca		0	2	14,800	14,800
Puebla		0	3	80,600	80,600
Querétaro		0	-	0	0
Quintana Roo		0	-	0	0
San Luis Potosí		0	4	16,850	16,850
Sinaloa		0	1	15,000	15,000
Sonora		0	3	24,026	24,026
Tabasco		0	2	9,494	9,494
Tamaulipas	X	16,500	-	0	16,500
Tlaxcala		0	-	0	0
Veracruz		0	5	24,319	24,319
Yucatán	X	25,000	1	14,600	39,600
Zacatecas		0	-	0	0
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>214,980</b>	<b>81</b>	<b>1,060,437</b>	<b>1,275,417</b>

### 2.6.3 Mantenimiento diverso

Este rubro comprende diversos requerimientos de las juntas ejecutivas para realizar adecuaciones y/o mantenimiento en general del inmueble (reforzamiento de estructura, instalaciones hidráulicas, pintura, recubrimiento de pisos y/o muros, etc.).

En 9 juntas locales reportan que para solventar estas necesidades se requieren \$ 623,510 y en 180 juntas distritales \$ 6,466,370.

El monto total asciende a \$7,089,880 que se desglosan de la siguiente manera:

Costos de mantenimiento diverso a los inmuebles de las juntas locales	
Juntas locales	Total \$
Chiapas	18,000
Chihuahua	40,000
Nuevo León	170,000
Puebla	100,000
San Luis Potosí	42,210
Tabasco	218,300
Tamaulipas	12,000
Tlaxcala	3,000
Yucatán	20,000
<b>Total</b>	<b>623,510</b>

Cabe hacer mención que ninguna Junta Ejecutiva de Nayarit presenta necesidades de mantenimiento diverso.

Costos de mantenimiento diverso a los inmuebles de las juntas distritales			
Entidad	Número de distritos en la entidad	Mantenimiento diverso en juntas distritales	
		Número de juntas distritales que requieren mantenimiento	Costo de mantenimiento en juntas ejecutivas \$
Aguascaliente	3	2	9,420
Baja California	8	3	97,931
Baja California	2	2	173,137
Campeche	2	1	97,500
Chiapas	12	9	124,422
Chihuahua	9	8	273,083
Coahuila	7	5	146,734
Colima	2	2	164,000
Distrito Federal	27	9	382,125
Durango	4	3	91,470
Guanajuato	14	9	286,117
Guerrero	9	7	305,050
Hidalgo	7	6	382,000
Jalisco	19	5	174,922
México	40	18	541,497
Michoacán	12	8	311,129
Morelos	5	5	126,250
Nayarit	3	0	0
Nuevo León	12	7	319,000
Oaxaca	11	10	231,880
Puebla	16	13	515,723
Querétaro	4	1	66,201
Quintana Roo	3	3	61,000
San Luis	7	6	431,177
Sinaloa	8	7	309,147
Sonora	7	5	109,370
Tabasco	6	4	89,860
Tamaulipas	8	5	88,300
Tlaxcala	3	3	135,255
Veracruz	21	9	260,991
Yucatán	5	3	108,420
Zacatecas	4	2	53,259
<b>Totales</b>	<b>300</b>	<b>180</b>	<b>6,466,370</b>

## 2.7 Resumen de costos totales

### Costos estimados para adecuaciones en los inmuebles ocupados como sedes de las juntas ejecutivas

Área o concepto	Costo \$
Vocalías en la sede	4,215,512
Sala de sesiones	4,979,296
Almacén de materiales	2,179,068
Área para personal de custodia	7,198,368
Área SIJE	988,880
Área para Consejeros	1,205,953
Área PREP	1,066,976
Área CAES	1,569,629
Bodega de documentación electoral	5,245,931
Adecuaciones eléctricas	4,171,564
Para evitar humedad	2,764,632
Para prevención de inundación	108,808
Seguridad perimetral	1,275,417
Mantenimiento diverso	6,466,370
<b>Total nacional de todas las adecuaciones</b>	<b>43,436,404</b>

El detalle por entidad federativa se encuentra en el **Anexo 7**.

### Costos estimados del mobiliario y equipamiento en las juntas ejecutivas

Concepto	Costo \$
Mobiliario y equipamiento para sala de sesiones	9,553,795
Mobiliario y equipamiento del área para personal de custodia	3,768,109
Equipamiento para bodegas de documentación electoral	2,860,278
<b>Total nacional</b>	<b>16,182,182</b>

El detalle por entidad federativa se encuentra en el **Anexo 8**.

### Costos totales

Concepto	Costo \$
Adecuaciones en los inmuebles	43,436,404
Mobiliario y equipamiento	16,182,182
<b>Gran Total</b>	<b>59,618,586</b>

### 3. GRUPOS DE RECUESTO

Dado que existe la posibilidad de que en los órganos subdelegacionales se presente un escenario de recuento de votos en grupos de trabajo, durante las visitas de supervisión se revisaron los espacios susceptibles de ser utilizados para desempeñar dicha tarea, obteniendo los siguientes resultados:

Espacios disponibles para posible instalación de grupos de trabajo en caso de recuento de votos en juntas distritales											
Juntas Ejecutivas	VE	VS	VOE	VRFE	VCEEC	Sala sesiones	Estacionamiento	Patio	Jardín	Común/secretarial	Otro
300	106	92	90	92	94	205	124	54	19	133	165

La relación de juntas distritales ejecutivas se encuentra en el **Anexo 9**.

En los espacios utilizados por las juntas distritales para llevar a cabo el recuento de votos, se tiene la necesidad de adecuaciones por los siguientes conceptos y montos:

Costos de adecuaciones a los espacios que se utilizarán para los posibles grupos de recuento	
Concepto	Costo \$
Instalaciones Eléctricas	1,044,780
Seguridad en estacionamiento, patio o jardín dentro del predio de la sede distrital, para los integrantes de los grupos de trabajo	216,848
Ampliación de espacios	560,193
Instalación de caseta con elementos prefabricados	108,250
Delimitación de espacios	762,850
Instalación de nodos de red	707,344
<b>Total nacional de todas las adecuaciones</b>	<b>3,400,265</b>

### 4. CONCLUSIONES



Con especial interés de prever lo necesario para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, se hace indispensable fortalecer los canales de comunicación al interior del Instituto Nacional Electoral; la consolidación de esta meta avanza con las visitas de supervisión que, como instrumento de análisis en campo, permite obtener información imprescindible y objetiva sobre las necesidades particulares de dichos órganos.

Con base en la información proporcionada, y por la cercanía del próximo proceso electoral, destacan los siguientes casos para tomar medidas al respecto:

- 69 juntas ejecutivas (2 locales y 67 distritales) requieren cambio de domicilio y de ellas 18 distritales, ya cuentan con una propuesta viable de inmueble.
- Previendo la posibilidad de instalar grupos de trabajo ante un recuento de votos, en la mayoría de los espacios con que cuentan los órganos subdelegacionales se requiere realizar adecuaciones.
- En algunos casos, los espacios para el almacenamiento y resguardo del material electoral no custodiado no son los adecuados, a manera de ejemplo está el hecho de que 60 juntas no cuentan con espacio para ese fin, lo que representa que dicho material se almacene en pasillos, oficinas de los vocales, patios, etc. por lo que no se garantiza la adecuada conservación de éstos para ser reutilizados. Asimismo, en la mayoría de los inmuebles que sí cuentan con almacén, también se requiere realizar adecuaciones.
- Considerando que la Sala de sesiones es el principal espacio en el que se desarrollan las actividades de Proceso Electoral, con la participación de consejeros electorales, representantes de partidos políticos y vocales, es importante señalar que de las 332 juntas ejecutivas, una local y 32 distritales no cuentan con las dimensiones adecuadas para el desarrollo de las sesiones. (menos de 40 m<sup>2</sup>)

Si bien, en varios casos no tienen áreas específicas para el desarrollo de las actividades, existen soluciones planteadas por las juntas:

- Áreas de SIJE y PREP. Debido a que sólo funcionan el día de la Jornada Electoral, la gran mayoría de las juntas cuentan con alternativas viables para su instalación.
- Espacio de aseo y descanso para el personal de custodia militar. Aunque se reporta que en 109 casos el espacio es menor a 46 m<sup>2</sup>, con

base en experiencia de procesos anteriores los vocales consideran que el área con que cuentan es suficiente y decorosa para dicho personal.

El análisis de la información aquí presentada, es un instrumento potencial de cambio y mejora para hacer del conocimiento de las autoridades del Instituto Nacional Electoral, las realidades y necesidades de cada una de las juntas visitadas.

Es necesario dar seguimiento puntual a las gestiones que permitan subsanar las necesidades planteadas por las juntas ejecutivas, para generar el entorno propicio para la realización de las actividades sustantivas del Instituto, especialmente, las que corresponden al próximo proceso electoral.

# **A N E X O S**

## ANEXO 1

### Juntas ejecutivas que manifestaron requerir cambio de domicilio

Entidad	Junta Ejecutiva	Cuenta con inmueble propuesto para cambio de domicilio
Aguascalientes	03	
Baja California	03	
Baja California Sur	01	
Baja California Sur	02	
Campeche	Local	
Campeche	02	
Chiapas	05	
Coahuila	04	Si
Colima	01	
Colima	02	
Distrito Federal	03	
Distrito Federal	10	
Distrito Federal	16	
Distrito Federal	24	
Guanajuato	03	
Guanajuato	05	
Guanajuato	07	
Guanajuato	08	Si
Guanajuato	13	
Guerrero	03	
Hidalgo	02	
Hidalgo	05	
Hidalgo	06	Si
Jalisco	01	
Jalisco	10	
Jalisco	11	
Jalisco	15	
México	02	
México	04	Si
México	06	
México	08	
México	10	Si
México	11	
México	15	
México	21	
México	24	
México	28	Si
México	29	Si
México	33	
México	37	
Morelos	05	
Nuevo León	05	

Entidad	Junta Ejecutiva	Cuenta con inmueble propuesto para cambio de domicilio
Nuevo León	10	
Oaxaca	03	
Puebla	16	Si
Quintana Roo	03	Si
San Luis Potosí	Local	
San Luis Potosí	04	
Sinaloa	01	
Sinaloa	02	
Sinaloa	04	
Sinaloa	06	
Sonora	01	
Sonora	02	
Sonora	03	Si
Sonora	04	
Sonora	05	
Sonora	06	
Tabasco	03	
Tamaulipas	06	Si
Tlaxcala	02	
Veracruz	06	Si
Veracruz	10	Si
Veracruz	11	Si
Veracruz	15	Si
Veracruz	17	Si
Veracruz	20	
Yucatán	02	Si
Zacatecas	01	Si
<b>Totales</b>	<b>69</b>	<b>18</b>

## ANEXO 2

### Vocalías con espacio reducido

Área reducida Vocalía Ejecutiva					Área reducida Vocalía Secretarial				
Entidad	Junta Ejecutiva	m <sup>2</sup>			Entidad	Junta Ejecutiva	m <sup>2</sup>		
		7 a - 11	11 a -15	15			7 a - 11	11 a -15	15
Baja California	07	1			Baja California	08			1
Coahuila	04			1	Baja California Sur	01		1	
Distrito Federal	19		1		Chiapas	01	1		
Distrito Federal	14 y 23			2	Chiapas	04 y 05		2	
Guerrero	01 y 05		2		Chihuahua	09	1		
Guerrero	07			1	Chihuahua	01, 05 y 07		3	
Jalisco	03			1	Coahuila	01 y 03		2	
Jalisco	09, 13 y 15		3		Distrito Federal	03	1		
México	10, 23 y 29	3			Distrito Federal	05, 07, 14, 19, 23, 24 y 25		7	
México	05, 21 y 31		3		Distrito Federal	27			1
Michoacán	04		1		Guanajuato	03 y 07		2	
Michoacán	06			1	Guerrero	01, 02 y 05		3	
Morelos	02 y 04		2		Guerrero	07			1
Oaxaca	08		1		Jalisco	14		1	
Puebla	01		1		México	10 y 35	2		
Puebla	13	1			México	02, 09, 17, 21, 29, 31, 38 y 40		8	
San Luis Potosí	03		1		México	07 y 20			2
Sinaloa	01	1			Michoacán	07	1		
Sinaloa	04			1	Michoacán	03 y 06		2	
Sonora	02		1		Morelos	04	1		
Tamaulipas	01 y 08	2			Morelos	02		1	
Tamaulipas	03		1		Nayarit	01		1	
Veracruz	12		1		Nuevo León	08 y 09		2	
Veracruz	15 y 17			2	Oaxaca	04 y 05		2	
					Puebla	13 y 15	2		
					Puebla	04, 07 y 08		3	
					Quintana Roo	01 y 03		2	
					San Luis Potosí	02 y 03		2	
					Sinaloa	04	1		
					Sinaloa	03			1
					Sonora	01		1	
					Tabasco	02 y 04		2	
					Tamaulipas	02	1		
					Tamaulipas	01, 03, 05 y 08		4	
					Tlaxcala	02		1	
					Veracruz	12, 13 y 15		3	
					Veracruz	18			1
<b>15</b>	<b>35</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>73</b>	<b>11</b>	<b>55</b>	<b>7</b>

Área reducida Vocalía de Organización Electoral					Área reducida Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica				
Entidad	Junta Ejecutiva	m²			Entidad	Junta Ejecutiva	m²		
		7 a - 11	11 a -15	15			7 a - 11	11 a -15	15
Aguascalientes	01		1		Aguascalientes	01		1	
Baja California	03 y 05	2			Baja California	05	1		
Chiapas	05 y 09		2		Baja California	04		1	
Chiapas	08			1	Chiapas	09	1		
Chihuahua	02	1			Chiapas	04		1	
Chihuahua	01, 05, 07 y 09		4		Chiapas	08			1
Coahuila	03 y 07		2		Chihuahua	02	1		
Distrito Federal	01, 24 y 27	3			Chihuahua	05, 07 y 09		3	
Distrito Federal	03, 04, 07, 14, 16 y 19		6		Coahuila	02, 03 y 07		3	
Guanajuato	02 y 07		2		Distrito Federal	03, 10 y 27	3		
Guerrero	01, 02 y 05		3		Distrito Federal	01, 02, 07, 14, 19 y 24		6	
Guerrero	07			1	Guanajuato	04		1	
Jalisco	15		1		Guerrero	01, 02 y 05		3	
México	06, 10, 21 y 31	4			Guerrero	07			1
México	15, 16, 17, 23 y 40		5		Hidalgo	03		1	
México	18, 29 y 38			3	Jalisco	09 y 15		2	
Michoacán	03, 08, 09 y 10		4		Jalisco	16			1
Morelos	04	1			México	10 y 19	2		
Morelos	01		1		México	17, 21, 23, 29 y 31		5	
Nuevo León	03 y 08		2		México	25			1
Nuevo León	05			1	Michoacán	03		1	
Oaxaca	03	1			Morelos	04	1		
Oaxaca	04, 05, 08 y 11		4		Morelos	02 y 05		2	
Puebla	13 y 15	2			Nayarit	02		1	
Puebla	01, 04, 07, 09 y 11		5		Nuevo León	05	1		
Querétaro	04		1		Nuevo León	02, 08 y 09		3	
Quintana Roo	01		1		Oaxaca	03 y 05	2		
San Luis Potosí	03	1			Oaxaca	04 y 08		2	
San Luis Potosí	04		1		Puebla	13 y 15	2		
Sinaloa	02, 03 y 04		3		Puebla	04, 07 y 08		3	
Sinaloa	05			1	Quintana Roo	01		1	
Sonora	01		1		San Luis Potosí	02 y 04	2		
Tabasco	05		1		San Luis Potosí	03 y 06		2	
Tamaulipas	01	1			Sinaloa	07		1	
Tamaulipas	02, 03, 05 y 08		4		Sonora	01		1	
Tlaxcala	02		1		Tabasco	05	1		
Veracruz	20 y 21	2			Tabasco	02		1	
Veracruz	11, 12, 15 y 18		4		Tamaulipas	01 y 05	2		
					Tamaulipas	02, 06 y 08		3	
					Tamaulipas	03			1
					Veracruz	20	1		
					Veracruz	12, 15, 18 y 21		4	
					Veracruz	09			1
<b>24</b>	<b>84</b>	<b>18</b>	<b>59</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>78</b>	<b>20</b>	<b>52</b>	<b>6</b>

Área reducida Vocalía del Registro Federal de Electores									
Entidad	Junta Ejecutiva	m <sup>2</sup>			Entidad	Junta Ejecutiva	m <sup>2</sup>		
		7 a - 11	11 a -15	15			7 a - 11	11 a -15	15
Aguascalientes	01		1		Nayarit	02	1		
Baja California	05	1			Nayarit	01		1	
Chiapas	02 y 09	2			Nuevo León	05	1		
Chiapas	04		1		Nuevo León	03, 04 y 08		3	
Chihuahua	05		1		Oaxaca	03 y 11	2		
Chihuahua	07			1	Oaxaca	05		1	
Coahuila	03, 06 y 07		3		Puebla	11, 13 y 15	3		
Distrito Federal	01, 12 y 27	3			Puebla	02, 04, 07, 09 y 14		5	
Distrito Federal	19, 23 y 24		3		Querétaro	02		1	
Distrito Federal	08			1	Quintana Roo	01		1	
Guanajuato	07		1		San Luis Potosí	04 y 06		2	
Guerrero	01 y 05		2		Sinaloa	02	1		
Guerrero	07			1	Sonora	01	1		
Hidalgo	03 y 06		2		Tabasco	02, 04 y 05		3	
Jalisco	14	1			Tamaulipas	01, 02 y 08	3		
Jalisco	06 y 08		2		Tamaulipas	05		1	
México	10, 16 y 17	3			Tlaxcala	02			1
México	07, 20, 29, 31, 35, 38 y 40		7		Veracruz	02, 14 y 21	3		
México	11			1	Veracruz	07, 12, 15, 16 y 20		5	
Michoacán	03, 06, 09 y 10		4		Veracruz	01			1
Morelos	02	1			Zacatecas	03			1
					<b>27</b>	<b>83</b>	<b>26</b>	<b>51</b>	<b>6</b>



### ANEXO 3

#### Áreas para aseo y descanso del personal de custodia con dimensiones menores a 50 m<sup>2</sup>, espacio establecido como óptimo

Áreas para el personal de custodia menores a 50 m <sup>2</sup>			
Consecutivo	Entidad	Junta Ejecutiva	Área en m <sup>2</sup>
1	Chiapas	12	10
2	Veracruz	03	11
3	Baja California Sur	01	13.02
4	Chiapas	10	14.08
5	Chiapas	09	14.3
6	Chiapas	05	15.2
7	México	22	15.32
8	Tamaulipas	08	16
9	Sinaloa	03	17.16
10	Jalisco	07	18
11	Michoacán	10	18.21
12	Sonora	04	18.86
13	Quintana Roo	02	19
14	Jalisco	17	19.87
15	Chiapas	07	20
16	Distrito Federal	14	20
17	Jalisco	14	20
18	Sonora	03	20
19	Tlaxcala	03	20.81
20	Chihuahua	06	21
21	México	28	21
22	Tamaulipas	07	21
23	Puebla	09	21.22
24	Veracruz	05	22.54
25	Guanajuato	06	23
26	Michoacán	05	23
27	Hidalgo	06	23.94
28	Veracruz	02	25
29	Baja California	03	26
30	Distrito Federal	06	26
31	Jalisco	16	26
32	Jalisco	02	26.03
33	Baja California Sur	02	26.84

<b>Áreas para el personal de custodia menores a 50 m<sup>2</sup></b>			
<b>Consecutivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Junta Ejecutiva</b>	<b>Área en m<sup>2</sup></b>
34	Chihuahua	03	26.91
35	Chiapas	11	27
36	Distrito Federal	17	27
37	Veracruz	07	27.46
38	Distrito Federal	04	28
39	México	10	28
40	Puebla	01	28
41	Sonora	01	28
42	Campeche	02	28.88
43	Chihuahua	09	29
44	Chihuahua	05	29.14
45	Chiapas	04	29.46
46	Chiapas	02	29.63
47	Distrito Federal	08	30
48	México	04	30
49	México	20	30
50	Puebla	03	30
51	Sinaloa	02	30
52	Yucatán	04	30.15
53	México	32	31
54	Jalisco	08	32
55	Distrito Federal	18	33
56	Veracruz	08	33
57	Veracruz	19	33
58	Puebla	11	33.03
59	Chiapas	03	33.46
60	Jalisco	04	33.63
61	Michoacán	09	33.8
62	Veracruz	14	34
63	Distrito Federal	09	35
64	México	02	35
65	Tabasco	05	35
66	Tamaulipas	01	35.68
67	Yucatán	01	36
68	Nuevo León	09	36.24
69	Nuevo León	03	36.86
70	Veracruz	04	37.25
71	Guerrero	03	37.47

<b>Áreas para el personal de custodia menores a 50 m<sup>2</sup></b>			
<b>Consecutivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Junta Ejecutiva</b>	<b>Área en m<sup>2</sup></b>
72	México	31	37.5
73	Jalisco	06	37.9
74	Guanajuato	14	38
75	Sonora	06	38
76	Distrito Federal	16	38.27
77	Distrito Federal	10	38.64
78	Chihuahua	02	38.68
79	Jalisco	10	38.76
80	Tamaulipas	03	39
81	Nuevo León	06	39.73
82	Chiapas	08	40
83	Distrito Federal	05	40
84	Distrito Federal	24	40
85	Guerrero	09	40
86	Jalisco	13	40
87	México	11	40
88	México	21	40
89	México	34	40
90	Nuevo León	11	40
91	Jalisco	15	40.39
92	Coahuila	04	41
93	México	40	41
94	Morelos	03	41.01
95	México	30	41.48
96	Guanajuato	04	42
97	Tamaulipas	05	42.75
98	Baja California	02	43
99	México	23	43.9
100	México	09	44
101	Durango	02	45
102	Guerrero	08	45
103	México	14	45
104	México	15	45
105	Morelos	02	45
106	Oaxaca	09	45
107	San Luis Potosí	07	45
108	Puebla	02	45.7
109	Michoacán	03	45.8

<b>Áreas para el personal de custodia menores a 50 m<sup>2</sup></b>			
<b>Consecutivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Junta Ejecutiva</b>	<b>Área en m<sup>2</sup></b>
110	Distrito Federal	22	46
111	Distrito Federal	23	46
112	Puebla	06	46
113	Yucatán	03	46
114	Zacatecas	04	46
115	Chiapas	01	46.2
116	Guanajuato	01	46.23
117	Sinaloa	04	46.26
118	Chihuahua	04	47
119	Distrito Federal	12	47
120	Jalisco	11	47
121	Veracruz	12	47
122	Puebla	07	47.42
123	Baja California	07	47.78
124	Coahuila	07	48
125	México	01	48
126	México	35	48.1
127	México	29	48.17
128	Puebla	15	48.21
129	Distrito Federal	19	48.3
130	Distrito Federal	07	48.42
131	Hidalgo	04	48.66
132	Aguascalientes	03	49
133	México	19	49
134	Michoacán	01	49
135	Puebla	08	49
136	Querétaro	04	49
137	Jalisco	12	49.12

**ANEXO 4**  
**Áreas ex profesas de CAE y SE que requieren adecuaciones**

<b>Entidad</b>	<b>Junta Ejecutiva</b>	<b>Costo aproximado</b>
Baja California	02	25,000

Entidad	Junta Ejecutiva	Costo aproximado
Baja California	05	50,000
Campeche	01	12,600
Campeche	02	5,328
Chiapas	01	15,000
Chiapas	03	1,800
Chiapas	09	35000
Chiapas	10	5,000
Chihuahua	3	1,000
Chihuahua	4	25,000
Chihuahua	5	4,000
Chihuahua	7	50,423
Coahuila	01	1,960
Coahuila	02	5,450
Colima	02	13,000
Distrito Federal	17	4,500
Distrito Federal	22	6,000
Distrito Federal	23	1,500
Durango	02	14,200
Guanajuato	01	31,400
Guanajuato	03	68,000
Guanajuato	05	35,000
Guanajuato	06	23,000
Guanajuato	07	15,700
Guanajuato	09	12,800
Guanajuato	14	4,000
Guerrero	09	1,000
Hidalgo	01	45,000
Jalisco	14	20,000
Jalisco	19	10,000
México	17	22,000
México	19	50,100
México	30	5,600
México	35	8,715
Michoacán	05	93,768
Michoacán	09	2,230
Morelos	01	10,000
Nayarit	1	280,000
Nuevo León	02	6,600
Nuevo León	04	13,000
Nuevo León	05	22,400
Nuevo León	11	3,480
Oaxaca	01	18,000
Oaxaca	03	18,065
Oaxaca	04	155,000
Oaxaca	06	3,150
Oaxaca	07	2,500
Oaxaca	08	2,000
Oaxaca	09	9,000
Puebla	01	15,000
Puebla	03	3,840
Puebla	04	60,000
Puebla	06	2,000
Quintana Roo	02	13,500

<b>Entidad</b>	<b>Junta Ejecutiva</b>	<b>Costo aproximado</b>
San Luis Potosí	01	7,500
San Luis Potosí	06	18,000
San Luis Potosí	07	1,000
Sinaloa	02	28,000
Sinaloa	07	6,728
Tabasco	05	75,000
Tamaulipas	05	19,590
Tamaulipas	07	7,700
Veracruz	14	4,792
Veracruz	21	2,000
Yucatán	05	36,710
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>1,569,629</b>

## ANEXO 5

### Detalle de la Superficie de bodegas de juntas distritales ejecutivas agrupadas por rango

Superficie (m <sup>2</sup> )	Junta Ejecutiva	
mayor a 90	Chihuahua	04
	Chihuahua	06
	Distrito Federal	25
	Jalisco	05
	México	19
	Morelos	01
	Nayarit	03
	Nuevo León	06
	Nuevo León	07
	Querétaro	01
	81 a 90	Chihuahua
Jalisco		15
Puebla		01
Querétaro		02
Sinaloa		02
Tamaulipas		03
Tlaxcala		01
71 a 80	Baja California	08
	Campeche	01
	Chiapas	04
	Distrito Federal	14
	Distrito Federal	20
	Durango	02
	Guanajuato	10
	Guanajuato	11
	Guanajuato	14
	Guerrero	04
	Michoacán	12
	Nuevo León	01
	Oaxaca	05
	Oaxaca	09
	Puebla	15
	Querétaro	04
	Quintana Roo	01
	San Luis Potosí	01
	San Luis Potosí	02
	San Luis Potosí	06
	Sinaloa	01
	Sonora	02
	Tabasco	04
Veracruz	04	
61 a 70	Aguascalientes	02

Superficie (m <sup>2</sup> )	Junta Ejecutiva	
	Campeche	02
	Coahuila	05
	Distrito Federal	04
	Distrito Federal	07
	Distrito Federal	27
	Guanajuato	09
	Guerrero	03
	Guerrero	07
	Hidalgo	05
	México	25
	Michoacán	03
	Oaxaca	08
	Puebla	02
	Puebla	04
	San Luis Potosí	03
	San Luis Potosí	04
	Sinaloa	03
	Sinaloa	06
	Sinaloa	07
	Sonora	07
	Tabasco	03
	Tlaxcala	02
	Tlaxcala	03
	Veracruz	02
	Zacatecas	03
51 a 60	Aguascalientes	01
	Baja California	01
	Baja California	02
	Baja California	06
	Baja California Sur	02
	Chiapas	03
	Chiapas	12
	Chihuahua	01
	Chihuahua	05
	Chihuahua	07
	Chihuahua	09
	Coahuila	01
	Coahuila	03
	Distrito Federal	02
	Distrito Federal	17
	Distrito Federal	18
	Distrito Federal	22
	Distrito Federal	23
	Durango	03
	Guanajuato	05
	Guanajuato	07
	Guanajuato	08
	Guerrero	01
	Guerrero	02
	Jalisco	11



Superficie (m <sup>2</sup> )	Junta Ejecutiva	
	Jalisco	12
	Jalisco	01
	México	04
	México	09
	México	16
	México	20
	México	22
	México	26
	México	30
	Michoacán	04
	Michoacán	06
	Michoacán	11
	Morelos	02
	Morelos	03
	Nayarit	01
	Nuevo León	11
	Oaxaca	11
	Puebla	06
	Puebla	07
	Sinaloa	08
	Sonora	05
	Tabasco	05
	Tamaulipas	07
	Veracruz	01
	Veracruz	05
	Yucatán	01
	Yucatán	04
	Yucatán	05
	Zacatecas	01
	Zacatecas	02
41 a 50	Aguascalientes	03
	Baja California	04
	Baja California	07
	Chiapas	06
	Chiapas	07
	Chiapas	08
	Chiapas	10
	Chiapas	11
	Chihuahua	03
	Coahuila	02
	Coahuila	06
	Colima	01
	Colima	02
	Distrito Federal	03
	Distrito Federal	06
	Distrito Federal	08
	Distrito Federal	11
	Distrito Federal	13
	Distrito Federal	15
	Distrito Federal	19

Superficie (m <sup>2</sup> )	Junta Ejecutiva	
	Distrito Federal	21
	Distrito Federal	26
	Durango	04
	Guanajuato	01
	Guanajuato	03
	Guanajuato	04
	Guanajuato	12
	Hidalgo	01
	Jalisco	02
	Jalisco	14
	México	01
	México	02
	México	03
	México	06
	México	12
	México	14
	México	18
	México	21
	México	31
	México	36
	México	37
	México	39
	Michoacán	01
	Michoacán	02
	Morelos	04
	Morelos	05
	Nuevo León	03
	Nuevo León	05
	Nuevo León	08
	Nuevo León	10
	Nuevo León	12
	Oaxaca	01
	Oaxaca	03
	Puebla	05
	Puebla	10
	Puebla	12
	Puebla	13
	Querétaro	03
	Quintana Roo	02
	San Luis Potosí	05
	San Luis Potosí	07
	Sinaloa	04
	Sinaloa	05
	Sonora	01
	Sonora	04
	Veracruz	03
	Veracruz	07
	Veracruz	09
	Veracruz	10
	Veracruz	11

Superficie (m <sup>2</sup> )	Junta Ejecutiva	
	Veracruz	14
	Veracruz	21
	Yucatán	02
	Zacatecas	04
31 a 40	Baja California	03
	Baja California	05
	Baja California Sur	01
	Chiapas	02
	Chiapas	09
	Chihuahua	02
	Coahuila	04
	Coahuila	07
	Distrito Federal	01
	Distrito Federal	05
	Distrito Federal	10
	Distrito Federal	12
	Distrito Federal	16
	Distrito Federal	24
	Durango	01
	Guanajuato	06
	Guanajuato	13
	Guerrero	05
	Guerrero	06
	Guerrero	08
	Guerrero	09
	Hidalgo	04
	Hidalgo	06
	Hidalgo	07
	Jalisco	03
	Jalisco	04
	Jalisco	06
	Jalisco	07
	Jalisco	09
	Jalisco	13
	Jalisco	18
	Jalisco	19
	México	07
	México	08
	México	10
	México	13
	México	17
	México	24
	México	27
	México	28
México	29	
México	32	
México	34	
México	35	
México	38	
Michoacán	05	

Superficie (m <sup>2</sup> )	Junta Ejecutiva	
	Michoacán	08
	Michoacán	09
	Michoacán	10
	Nayarit	02
	Nuevo León	02
	Nuevo León	04
	Nuevo León	09
	Oaxaca	04
	Oaxaca	10
	Puebla	03
	Puebla	09
	Puebla	11
	Puebla	14
	Puebla	16
	Quintana Roo	03
	Sonora	03
	Sonora	06
	Tabasco	01
	Tabasco	02
	Tabasco	06
	Tamaulipas	02
	Tamaulipas	04
	Tamaulipas	05
	Tamaulipas	06
	Tamaulipas	08
	Veracruz	06
	Veracruz	08
	Veracruz	12
	Veracruz	13
	Veracruz	15
	Veracruz	16
	Veracruz	17
	Veracruz	19
	Veracruz	20
	Yucatán	03
21 a 30	Chiapas	01
	Chiapas	05
	Distrito Federal	09
	Guanajuato	02
	Hidalgo	03
	Jalisco	10
	Jalisco	16
	Jalisco	17
	México	05
	México	11
	México	15
	México	23
	México	33
	México	40
	Oaxaca	02

Superficie (m <sup>2</sup> )	Junta Ejecutiva	
	Oaxaca	06
	Oaxaca	07
	Puebla	08
	Tamaulipas	01
	Veracruz	18
menor de 21	Jalisco	08
	Michoacán	07
Sin bodega	Hidalgo	02

## ANEXO 6

### Juntas ejecutivas con Dictamen de Protección Civil

Entidad	Junta Ejecutiva	Observaciones de la autoridad de Protección Civil	Resueltas mediante adecuación	Adecuación pendiente	Motivo por el que no se han atendido las observaciones
Aguascalientes	03	Inspecciones en las medidas de seguridad.	X		
Campeche	01	Mantenimiento al área destinada para el archivo.	X		
Campeche	02	Las paredes exteriores son de cristal, por su antigüedad representan peligro, en una ocasión se desprendió una parte de cristal, la red eléctrica es antigua por lo que se encuentra deteriorada, red de drenaje congestionada, piso de escaleras desgastado y la pendiente de la misma es muy pronunciada.		X	Se pretende cambiar de inmueble.
Chiapas	05	Daños en muros de carga y elementos estructurales, fisuras en muros de concreto, columnas y losas con riesgo de colapso, corrosión de castillos, columnas y cadenas, instalaciones eléctricas deterioradas, asentamientos diferenciales del suelo.		X	Se solicitó cambio de edificio.
Chiapas	Local	En la planta baja del edificio, se presentan cuarteaduras en las paredes tanto en Sala de Sesiones y Vocalía del Registro Federal de Electores, por ende va afectando paulatinamente la estructura del inmueble. Se ha buscado inmuebles,		X	Actualmente se realizan gestiones con el propietario del inmueble.

Entidad	Junta Ejecutiva	Observaciones de la autoridad de Protección Civil	Resueltas mediante adecuación	Adecuación pendiente	Motivo por el que no se han atendido las observaciones
		pero no cumplen con los requerimientos de ubicación, dimensiones, distribución y funcionalidad.			
Distrito Federal	09	Instalación de tanques de gas estacionarios en desuso y asentamiento diferencial uniforme hacia la parte de atrás del predio y otras menores.	X		
Distrito Federal	26	Cuartheadura de barda, no estructural.	X		
Distrito Federal	27	El inmueble no genera riesgo a las personas que laboran en él, ni a las personas que lo vistan.			
Durango	Local	Deterioro en la estructura (especialmente en vigas); el plafón soporta una carga considerable de tierra y/o escombro; la azotea presenta declive pronunciado.			Actualmente se realizan obras de remodelación y ampliación.
Guanajuato	08	Mantenimiento integral de las instalaciones.		X	Posible cambio de domicilio.
Guerrero	01	El inmueble presenta fisuras en los castillos y muros, agrietamientos, filtraciones de agua pluvial.		X	Por falta de recursos económicos.
Guerrero	03	Humedad por filtración.			Se analiza cambio de inmueble.
Hidalgo	01	Fracturas, filtraciones de agua en el techo y desprendimiento de revoque, instalaciones eléctricas deficientes y sobrecargadas.			Actualmente se realizan las adecuaciones
Jalisco	16	Desprendimiento de enjarre, pintura, filtración de agua, humedad y salitre en diferentes áreas de la Junta.		X	No se ha autorizado el gasto para reparaciones y/o mantenimiento desde el año 2010.

Entidad	Junta Ejecutiva	Observaciones de la autoridad de Protección Civil	Resueltas mediante adecuación	Adecuación pendiente	Motivo por el que no se han atendido las observaciones
México	02	Recomienda mantenimiento integral, o en su caso cambio de domicilio.		X	Se acaba de recibir dictamen.
México	08	Falta de salidas de emergencia.		X	El edificio no lo permite por su construcción.
México	13	Daño estructural en el espacio que ocupaba la Vocalía del Registro Federal de Electores, en el inmueble ubicado en el número 8, de la Avenida Central Santa Clara.		X	Se obtuvo autorización de la DEA en diciembre de 2011 para rentar un inmueble adicional contiguo, al cual se trasladó la Vocalía del RFE, el MAC distrital y la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Nuevo León	05	La Dirección Municipal de Protección Civil realizó una inspección de análisis de riesgos en la que se revisó la estructura del inmueble y recomendaron realizar un peritaje estructural por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Dicho peritaje costaba \$19,500 más IVA, con los que no se contaba, por lo que no tienen recomendaciones definitivas. Por lo anterior, y dado que el propietario accedió a realizar algunas adecuaciones, se decidió permanecer en el inmueble para el PEF 2014-2015.		X	Se va a solicitar apoyo económico para realizar el peritaje recomendado por Protección Civil Municipal; sin embargo, el propietario ya está realizando algunas reparaciones al inmueble.
Nuevo León	08	Deficiencias en la instalación eléctrica.	X		
Oaxaca	07	La Sala de Sesiones, presenta cuarteaduras de consideración que podrían poner en riesgo la integridad física de quienes cotidianamente		X	Protección Civil recomienda realizar un Dictamen Estructural del edificio para poder determinar su resistencia y en



Entidad	Junta Ejecutiva	Observaciones de la autoridad de Protección Civil	Resueltas mediante adecuación	Adecuación pendiente	Motivo por el que no se han atendido las observaciones
		realizan sus labores al interior de este lugar.			su momento decidir sobre el reforzamiento o corrección que proceda. El costo del dictamen \$6,000.00.
San Luis Potosí	07	Riesgos por espacios reducidos así como por la existencia de una gasolinera a un costado del inmueble que ocupa la junta.		X	Se encuentra en trámite el procedimiento de cambio de domicilio.
Sinaloa	02	Falta de detectores de humo, recarga y compra de extintores, señalización de salidas de emergencia.		X	Presupuesto insuficiente.
Tabasco	Local	No se cuenta con salidas de emergencia en piso superior, detectores de humo, lámpara de emergencia en pasillos y escaleras y alarma audible en caso de emergencia.		X	No se cuenta con recursos.
Tamaulipas	06	Cuartheaduras y agrietamientos en paredes, muros cielos y losa.		X	Se iniciaron gestiones de cambio de inmueble.
Veracruz	06	Humedad en inmueble, pendiente del cerro con inicio de derrumbes.		X	Se busca cambio de domicilio.
Veracruz	11	Mantenimiento en instalación eléctrica, tubería y tanque de gas estacionario, cambio de planta de luz de emergencia, falta de mini split al MAC, bodegas electorales deterioradas, mantenimiento puertas y ventanas del inmueble, no se cuenta con salidas de emergencia MAC. Entre otros.		X	Posible cambio de inmueble.
Veracruz	17	Daños estructurales a la cimentación por filtración de agua, daños a las		X	Se encuentra en trámite.

Entidad	Junta Ejecutiva	Observaciones de la autoridad de Protección Civil	Resueltas mediante adecuación	Adecuación pendiente	Motivo por el que no se han atendido las observaciones
		columnas principales de la planta baja y losa del segundo nivel daños severos a las paredes de las dos plantas del inmueble.			
Yucatán	Local	No hay daño estructural, y se recomienda un mantenimiento de carácter preventivo.			

## ANEXO 7

### Costos estimados para adecuaciones en los inmuebles ocupados como sedes de las juntas ejecutivas

Entidad	Vocalías en la sede	Sala de sesiones	Almacén de materiales	Área para personal de custodia	Área SIJE	Área para Consejeros	Área PREP	Área CAES	Bodega electoral	Adecuaciones eléctricas	Para evitar humedad	Contra inundación	Seguridad perimetral	Mantenimiento Diverso	Total por entidad
Aguascalientes	14,420	39,645	7,000	2,500	0	13,000	9,700	0	120,921	8,850	3,000	-	580	9,420	229,036
Baja California	192,488	44,673	39,427	71,273	10,453	2,270	17,265	75,000	75,890	37,500	0	-	26,035	97,931	690,205
Baja California Sur	3,250	10,000	0	-	0	0	0	0	5,000	0	57,142	-	6,148	173,137	254,677
Campeche	35,200	27,416	8,000	39,882	0	0	2,323	17,928	-	10,000	85,350	-	0	97,500	323,599
Chiapas	117,000	251,413	247,876	427,417	105,550	88,200	22,200	56,800	336,631	402,500	125,940	-	97,800	124,422	2,403,749
Chihuahua	45,228	121,602	21,500	156,754	78,000	32,800	32,800	80,423	172,319	58,710	80,040	-	131,500	273,083	1,284,759
Coahuila	63,642	86,383	37,490	143,057	16,401	3,932	19,607	7,410	35,767	5,939	10,000	-	3,000	146,734	579,362
Colima	40,260	54,100	49,485	37,275	26,560	2,900	6,800	13,000	14,400	9,500	12,864	-	31,480	164,000	462,624
Distrito Federal	683,462	410,097	25,800	688,206	79,531	43,400	253,021	12,000	589,938	297,671	213,854	2,000	242,150	382,125	3,923,255
Durango	33,847	138,400	37,500	41,550	0	8,400	1,000	14,200	24,961	18,000	3,000	-	6,800	91,470	419,128
Guanajuato	298,206	261,509	78,050	464,441	60,785	39,055	103,380	189,900	366,406	173,594	278,101	15,000	122,624	286,117	2,737,168
Guerrero	216,478	111,700	170,769	170,380	29,200	23,300	51,000	1,000	26,200	258,000	79,000	-	61,500	305,050	1,503,577
Hidalgo	204,800	99,200	30,000	327,500	18,000	68,500	11,000	45,000	41,000	258,000	129,350	5,000	20,000	382,000	1,639,350
Jalisco	80,822	201,966	160,964	192,569	46,910	25,882	77,994	30,000	582,681	98,876	183,449	-	45,334	174,922	1,902,369
México	59,200	210,122	0	1,025,208	17,200	29,105	65,300	86,415	804,990	61,000	136,613	15,000	58,187	541,497	3,109,837
Michoacán	58,338	144,766	181,200	383,560	11,730	8,030	4,730	95,998	50,887	152,833	231,272	-	68,590	311,129	1,703,063
Morelos	97,313	113,372	8,270	19,720	8,511	99,500	21,500	10,000	58,316	3,500	97,000	-	20,500	126,250	683,752
Nayarit	27,373	41,977	29,684	18,220	27,121	7,150	9,400	280,000	-	11,200	18,900	-	0	0	471,025
Nuevo León	136,608	243,878	154,276	269,394	20,788	82,230	12,000	45,480	243,945	79,840	260,000	-	92,000	319,000	1,959,439
Oaxaca	336,662	970,279	154,541	710,118	35,850	131,832	38,300	207,715	328,805	41,500	96,710	2,500	14,800	231,880	3,301,492
Puebla	172,023	356,133	0	345,376	70,223	171,486	37,395	80,840	362,080	471,153	151,344	7,308	80,600	515,723	2,821,684
Querétaro	13,750	6,180	9,433	23,530	3,300	2,750	0	0	56,455	24,423	0	-	0	66,201	206,022
Quintana Roo	25,000	112,880	0	3,700	0	15,000	0	13,500	139,000	3,750	0	-	0	61,000	373,830
San Luis Potosí	356,134	119,993	336,911	406,952	139,102	83,532	47,728	26,500	265,634	832,870	45,660	20,000	16,850	431,177	3,129,043
Sinaloa	190,674	23,234	28,656	28,250	24,750	6,500	30,150	34,728	6,779	79,130	161,846	-	15,000	309,147	938,844
Sonora	92,685	47,467	59,360	451,743	7,260	9,227	15,000	0	159,701	13,600	128,258	-	24,026	109,370	1,117,697
Tabasco	43,590	76,974	48,282	80,399	38,797	33,100	6,500	75,000	15,000	54,000	0	1,000	9,494	89,860	571,996
Tamaulipas	147,243	65,748	65,928	38,297	32,500	30,000	2,000	27,290	58,095	454,500	10,000	35,000	16,500	88,300	1,071,401
Tlaxcala	3,000	56,704	65,676	133,400	6,000	500	35,000	0	8,430	15,000	0	-	0	135,255	458,965
Veracruz	332,616	447,125	45,100	330,867	67,158	74,539	123,183	6,792	138,000	126,625	98,249	-	24,319	260,991	2,075,564
Yucatán	94,200	37,460	77,890	121,130	700	59,533	10,700	36,710	134,500	109,500	67,690	6,000	39,600	108,420	904,033
Zacatecas	0	46,900	0	45,700	6,500	10,300	0	0	23,200	0	0	-	0	53,259	185,859
<b>Totales</b>	<b>4,215,512</b>	<b>4,979,296</b>	<b>2,179,068</b>	<b>7,198,368</b>	<b>988,880</b>	<b>1,205,953</b>	<b>1,066,976</b>	<b>1,569,629</b>	<b>5,245,931</b>	<b>4,171,564</b>	<b>2,764,632</b>	<b>108,808</b>	<b>1,275,417</b>	<b>6,466,370</b>	<b>43,436,404</b>

## Anexo 8

### Costos estimados del mobiliario y equipamiento en las juntas ejecutivas

Entidad	Mobiliario y equipamiento para Sala de sesiones	Mobiliario y equipamiento del área para personal de custodia	Equipamiento para bodegas de documentación electoral	Total por entidad
Aguascalientes	22,358	11,800	59,500	93,658
Baja California	132,000	106,244	19,400	257,644
Baja California Sur	96,310	15,090	0	111,400
Campeche	71,655	23,450	32,245	127,350
Chiapas	626,300	144,395	56,250	826,945
Chihuahua	272,251	141,012	28,500	441,763
Coahuila	164,700	137,570	160,700	462,970
Colima	152,650	41,970	13,100	207,720
Distrito Federal	529,607	485,989	119,909	1,135,505
Durango	60,000	42,089	97,500	199,589
Guanajuato	396,931	111,070	162,000	670,001
Guerrero	158,450	46,370	34,000	238,820
Hidalgo	322,250	72,700	93,000	487,950
Jalisco	699,414	172,122	90,500	962,036
México	595,435	254,774	466,478	1,316,687
Michoacán	760,755	142,584	74,675	978,014
Morelos	110,788	77,300	22,500	210,588
Nayarit	44,845	39,012	79,000	162,857
Nuevo León	569,019	173,800	86,866	829,685
Oaxaca	946,880	210,300	152,600	1,309,780
Puebla	224,957	213,962	268,782	707,701
Querétaro	172,776	7,355	34,900	215,031
Quintana Roo	159,748	22,380	20,000	202,128
San Luis Potosí	285,266	212,852	92,683	590,801
Sinaloa	59,183	9,700	67,000	135,883
Sonora	201,550	91,200	88,500	381,250
Tabasco	175,685	169,924	118,500	464,109
Tamaulipas	478,742	110,249	31,791	620,782
Tlaxcala	146,206	61,400	7,500	215,106
Veracruz	649,604	359,242	207,399	1,216,245
Yucatán	108,080	38,304	56,500	202,884
Zacatecas	159,400	21,900	18,000	199,300
<b>Total</b>	<b>9,553,795</b>	<b>3,768,109</b>	<b>2,860,278</b>	<b>16,182,182</b>

## Anexo 9

Espacios disponibles para posible instalación de grupos de trabajo en caso de recuento de votos en juntas distritales visitadas

Entidad	Junta Ejecutiva	VE	VS	VOE	VRFE	VCEEC	Sala sesiones	Estacionamiento	Patio	Jardín	Común/ secretarial	Otro
		m <sup>2</sup>										
Aguascalientes	01	0	0	0	0	0	0	184.4	0	0	0	0
Aguascalientes	02	0	0	0	0	0	54	66.5	67.25	0	0	94.25
Aguascalientes	03	0	0	0	0	0	0	241	0	0	0	0
Baja California	01	28.35	28.35	26.02	27.53	26.02	0	0	0	0	59	63.15
Baja California	02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400
Baja California	03	0	0	0	0	0	0	174.08	0	0	0	180
Baja California	04	0	0	0	0	0	0	238.7	0	0	0	0
Baja California	05	0	0	0	0	0	50	0	30	0	50	29.34
Baja California	06	60	26	19.5	41.6	23.5	0	80	0	0	60	111.75
Baja California	07	0	0	0	0	0	46.67	187.22	0	0	0	0
Baja California	08	0	0	0	0	0	72	400	0	0	0	0
Baja California Sur	01	0	0	0	0	0	33.4	41.3	0	0	0	0
Baja California Sur	02	26.4	20.7	0	0	43.68	44.47	0	0	0	34.22	0
Campeche	01	0	0	0	0	0	65	150	0	0	0	0
Campeche	02	38.12	0	0	0	0	0	0	0	0	40.8	61.12
Chiapas	02	0	0	0	0	0	92.36	283	0	0	0	0
Chiapas	03	0	0	0	0	0	0	308	0	0	0	0
Chiapas	04	0	0	0	0	24.85	58	0	122.98	0	31.2	0
Chiapas	06	0	0	0	0	0	54.4	0	51.75	98	0	0
Chiapas	07	20	27	22	41	37	70	0	70	0	0	33
Chiapas	08	0	0	0	0	0	65	0	0	0	60	70
Chiapas	09	0	0	0	0	0	57	64.5	0	0	129.4	143
Chiapas	10	18.44	18.51	18.9	21.02	21.6	51.66	0	35	0	65	37.42
Chiapas	11	26	23	27	0	0	0	169	62	0	0	80
Chiapas	12	0	0	0	0	0	96.5	0	0	0	0	200
Chiapas	01	21.12	10.15	23.8	64.4	13.26	47.52	0	0	0	15.84	33.28
Chiapas	05	0	0	0	0	0	79.5	0	0	0	167.3	0
Chihuahua	01	0	0	0	0	0	0	288	0	0	0	0
Chihuahua	02	22.9	19.22	0	25.2	0	59.83	300	0	0	22.4	0
Chihuahua	03	0	0	0	22.89	0	90	0	0	0	52.02	22.89
Chihuahua	04	0	0	0	80	0	0	0	0	0	80	74
Chihuahua	05	35	50	50	30	50	100	300	0	0	0	40
Chihuahua	06	21	24	22	0	20	75	167	52.8	68	60	25.76
Chihuahua	07	0	0	0	0	0	29	0	0	0	0	96

Entidad	Junta Ejecutiva	VE	VS	VOE	VRFE	VCEEC	Sala sesiones	Estacionamiento	Patio	Jardín	Común/secretarial	Otro
		m²										
Chihuahua	08	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0
Chihuahua	09	0	0	0	0	0	0	297	0	0	0	0
Coahuila	01	26.33	0	18.49	0	0	50.66	0	0	0	21.82	174.58
Coahuila	02	0	0	0	0	0	66	0	0	0	27	0
Coahuila	03	0	0	0	0	0	125.46	0	0	0	128	62.9
Coahuila	04	15	17	25	18	19	50	0	0	0	0	81
Coahuila	05	0	0	0	0	0	30	0	0	0	110	18
Coahuila	06	31.49	18.9	21.74	13.5	19.97	47.82	156.48	0	0	60.85	35.05
Coahuila	07	28	0	0	0	0	58	0	0	0	60	0
Colima	01	0	0	0	0	0	0	50	0	0	51	60
Colima	02	20	20	23.1	17.67	19.4	43.72	0	0	0	20	68.47
Distrito Federal	01	0	0	0	0	0	0	60	60	60	0	53
Distrito Federal	02	0	0	0	0	0	0	50	0	0	50	30
Distrito Federal	03	0	0	0	0	0	48.75	0	0	0	89.06	40
Distrito Federal	04	0	0	0	0	0	86	44	0	0	0	38
Distrito Federal	05	0	0	0	25.01	0	0	168.18	0	0	0	0
Distrito Federal	06	22	16	16	0	16	50	39	0	0	27	0
Distrito Federal	07	0	0	0	0	0	73.23	120	0	0	87	0
Distrito Federal	08	36	0	0	0	0	73	0	0	0	0	100
Distrito Federal	09	0	0	0	0	0	0	48	0	0	0	0
Distrito Federal	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal	11	0	0	0	0	0	50	240	0	0	150	40
Distrito Federal	12	30	23	19	18	28	43	0	0	0	71	0
Distrito Federal	13	35	20	20	20	24	0	0	0	0	87	120
Distrito Federal	14	15	12	12	0	12	30	40	15	200	30	80
Distrito Federal	15	0	0	0	0	0	0	0	0	73.1	0	26
Distrito Federal	16	16.31	19.35	12.5	18.64	25.15	40.57	0	0	0	0	0
Distrito Federal	17	34	29	16	0	0	60	15	0	0	0	28
Distrito Federal	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	340
Distrito Federal	19	14.7	12.6	0	0	0	55	112.54	0	0	0	0
Distrito Federal	20	0	0	0	0	0	93.6	185	0	0	65.6	0
Distrito Federal	21	34	24	0	0	0	50	69	0	0	0	150
Distrito Federal	22	0	21	21	17	17	62	0	0	0	0	0
Distrito Federal	23	0	0	0	0	0	58	0	0	0	30	70
Distrito Federal	24	15.36	0	0	0	0	49.5	50	0	0	17	35
Distrito Federal	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	191	0
Distrito Federal	26	0	35	0	35	0	50	0	0	0	0	35
Distrito Federal	27	29	0	0	0	0	29	52	0	0	0	56
Durango	01	0	0	0	62.1	0	44.01	58	0	0	0	97.75

Entidad	Junta Ejecutiva	VE	VS	VOE	VRFE	VCEEC	Sala sesiones	Estacionamiento	Patio	Jardín	Común/secretarial	Otro
		m²										
Durango	02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	349.6
Durango	03	0	0	0	0	0	70	55	0	0	117	55
Durango	04	33	22	22	0	22	68	0	0	0	64	33
Guanajuato	01	27.1	0	0	0	0	72.79	62.72	0	0	71.61	29.48
Guanajuato	02	0	25	0	21	0	0	0	0	0	0	44
Guanajuato	03	50	12	18	28	22	64	0	0	0	0	0
Guanajuato	04	0	0	18	14	0	41	0	0	0	30	42
Guanajuato	05	0	0	0	0	0	69	112	0	0	0	0
Guanajuato	06	23	49	25	0	0	60	180	120	0	40	35
Guanajuato	07	0	0	0	0	0	59	120	0	0	0	125
Guanajuato	08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	298
Guanajuato	09	71.51	90.15	71.51	69.88	77.68	0	0	0	0	90.15	0
Guanajuato	10	0	0	0	0	0	88	0	0	0	35	0
Guanajuato	11	54	92	104	158	56	0	0	0	0	0	30
Guanajuato	12	0	0	0	0	0	110	0	0	0	0	45
Guanajuato	13	0	0	0	0	0	62	64	0	0	32	33
Guanajuato	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144
Guerrero	01	24.5	35	22.75	45.5	22.75	31.5	140	0	0	0	0
Guerrero	02	25.92	0	12.96	0	0	55.44	0	0	0	25	0
Guerrero	03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	841.85
Guerrero	04	0	0	0	0	0	63	190	0	0	50	0
Guerrero	05	0	0	0	0	0	40.3	37.6	0	0	0	0
Guerrero	06	0	0	0	0	0	35.28	36	0	0	0	71
Guerrero	07	15	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0
Guerrero	08	0	0	0	0	0	35	250	0	0	35	0
Guerrero	09	0	0	0	0	0	40	0	50	0	20	20
Hidalgo	01	0	0	0	0	0	55	0	0	0	155	58
Hidalgo	02	16	16	16	21	16	40	441	0	0	24	66
Hidalgo	03	0	0	0	0	0	60	0	0	0	60	60
Hidalgo	04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	05	0	0	0	0	0	0	627	0	0	0	0
Hidalgo	06	0	0	0	0	27.85	30	0	30	0	82.5	0
Hidalgo	07	0	0	0	0	0	51	0	0	0	29	20
Jalisco	01	0	0	0	0	0	62	0	68	0	0	0
Jalisco	02	23.95	0	23.6	0	21.53	53.61	0	0	0	0	0
Jalisco	03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142
Jalisco	04	0	0	0	0	0	24.98	96	0	0	54	0
Jalisco	05	36	30	36	0	36	40	0	0	0	0	0
Jalisco	06	0	0	0	0	0	33.9	91.3	183	0	0	0

Entidad	Junta Ejecutiva	VE	VS	VOE	VRFE	VCEEC	Sala sesiones	Estacionamiento	Patio	Jardín	Común/secretarial	Otro
		m²										
Jalisco	07	0	0	0	0	0	50	65	83	0	0	0
Jalisco	08	0	0	0	0	0	42	75	150	0	0	0
Jalisco	09	0	0	0	0	0	32.04	0	0	0	20.24	51.34
Jalisco	10	0	0	0	0	0	52.58	0	61.55	0	0	58.12
Jalisco	11	0	0	0	0	0	67	0	22	0	72	0
Jalisco	12	0	0	0	0	0	0	48.75	45	57.35	57.96	0
Jalisco	13	0	0	0	16	0	27.5	0	19.58	0	27.5	0
Jalisco	14	16	0	26	0	24	32	36	0	24	32	16
Jalisco	15	0	21.58	0	21.25	14.4	42.5	0	0	0	0	31.2
Jalisco	16	0	0	0	0	0	57	205	0	0	112	77
Jalisco	17	0	0	0	0	0	0	0	162	0	0	0
Jalisco	18	0	0	0	0	0	64.63	165.43	145.9	0	46.1	0
Jalisco	19	0	0	0	0	0	73	0	80	0	0	0
México	01	35	23	16	27	17	65	100	0	0	20	0
México	02	38	14	31	23	29	77	107	0	0	0	150
México	03	0	0	0	0	0	96	200	0	0	50	25
México	04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	05	13.2	18.6	30.3	30.3	20.2	0	0	0	0	0	0
México	06	0	0	0	0	0	97.65	0	0	0	94.6	49.97
México	07	0	0	0	37	0	33	142	0	0	0	266
México	08	0	0	0	57.9	0	0	0	0	0	37.12	23.24
México	09	0	0	0	25	0	75	0	0	0	40	32
México	10	0	0	0	0	0	40	22	0	0	120	0
México	11	0	0	0	0	0	0	225	0	0	0	0
México	12	0	0	0	0	0	0	88	0	0	59	56
México	13	0	0	0	0	32	17.67	0	83	0	33	32
México	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	162
México	16	20	12	20	0	0	50	0	0	0	0	0
México	17	0	0	0	0	0	63	39	0	0	0	0
México	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	19	0	0	0	0	0	85	0	0	0	100	100
México	20	19	15	18	0	17	52	0	0	0	0	0
México	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
México	22	0	0	0	0	0	72.08	10.8	0	0	63.14	50.33
México	23	0	17.34	0	18	14.64	69.88	0	0	0	0	12
México	24	37	20	25	32	32	40	90	0	0	35	78
México	25	0	0	0	0	0	38.8	0	0	0	0	110.31
México	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	174.5	0



Entidad	Junta Ejecutiva	VE	VS	VOE	VRFE	VCEEC	Sala sesiones	Estacionamiento	Patio	Jardín	Común/secretarial	Otro
		m²										
México	27	30	19	30	16	21	0	0	0	0	0	60
México	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	29	0	0	0	0	0	130	0	0	0	70	0
México	30	0	0	0	0	0	60.6	0	0	0	90	53.75
México	31	0	0	0	0	0	39.35	0	0	0	30	0
México	32	0	0	0	29	0	56	0	0	0	0	0
México	33	0	0	0	0	0	21	47	24	0	0	35
México	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	115
México	35	21	0	0	0	0	55	0	0	0	15	0
México	36	30	25	25	30	30	100	60	0	0	0	36
México	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	38	23	12	15	12	22	74	75	0	0	25	38
México	39	0	25	25	25	25	94.5	25	0	0	0	75
México	40	0	0	0	0	0	99	0	0	0	22	81
Michoacán	01	20	20	16.8	18	20	53	0	63	0	0	61
Michoacán	02	0	0	0	52.86	0	0	0	0	0	0	224.89
Michoacán	03	30.34	12.32	14.19	14.19	11.4	80.94	0	0	0	0	30.34
Michoacán	04	13.86	0	22.21	28	39.53	69	71.1	0	0	0	23.42
Michoacán	05	0	0	0	32.05	0	0	144.33	0	0	13	97.79
Michoacán	06	15	14	18	15	18	73.5	0	0	0	50	15
Michoacán	07	0	0	0	0	0	90	88.65	0	0	0	0
Michoacán	08	29.96	20.32	0	17.36	18.06	70.47	0	0	0	0	0
Michoacán	09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	95.5
Michoacán	10	0	0	0	0	23.52	0	0	0	0	70	80.58
Michoacán	11	0	0	0	0	0	71	166	0	222	0	0
Michoacán	12	30.5	37.5	28.5	0	18.48	66.64	0	0	0	0	55.4
Morelos	01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos	02	0	0	0	36	0	65	0	0	60	55	36
Morelos	03	31.49	54.49	35.54	22.37	36.45	105.22	117.8	41.19	0	20.92	0
Morelos	04	0	0	0	0	0	0	0	0	216	0	0
Morelos	05	0	0	0	0	0	0	140	0	0	0	0
Nayarit	01	0	0	0	0	0	0	0	0	194.04	0	0
Nayarit	02	0	0	0	0	0	76	50	26	0	0	0
Nayarit	03	0	0	0	0	0	77	0	0	0	0	40
Nuevo León	01	0	0	0	0	0	90	0	0	0	180	125
Nuevo León	02	0	0	0	0	0	0	276	0	0	0	0
Nuevo León	03	25.37	20.75	0	0	0	57.19	0	0	0	40	26.79
Nuevo León	04	0	0	20	20	20	0	0	0	0	0	20
Nuevo León	05	21	26	0	0	10	64	0	0	0	35	0

Entidad	Junta Ejecutiva	VE	VS	VOE	VRFE	VCEEC	Sala sesiones	Estacionamiento	Patio	Jardín	Común/secretarial	Otro
		m²										
Nuevo León	06	42.35	38.03	35.42	44.03	32.3	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	07	16	16	45	20	31	45	200	0	25	25	40
Nuevo León	08	25	13	13	13	12	38	16	218.05	0	10.99	39.95
Nuevo León	09	0	0	0	0	0	51.05	0	0	0	110.4	78.97
Nuevo León	10	25	25	25	20	25	40	0	0	0	0	90
Nuevo León	11	0	0	0	40	40	60	0	0	0	40	60
Nuevo León	12	52	19	16	16	18	50	656	180	20	32	0
Oaxaca	01	0	0	24.67	16.24	31.17	29.86	80	0	0	0	0
Oaxaca	02	17.72	16.93	17.99	15.84	17.99	0	200	0	0	17.99	0
Oaxaca	03	0	0	0	0	0	104	0	0	0	0	59
Oaxaca	04	0	0	0	0	0	0	225	196	0	0	0
Oaxaca	05	27.6	0	0	20	0	72	0	0	0	0	0
Oaxaca	06	0	0	0	16	16	36	0	36	0	14	28
Oaxaca	07	0	0	0	0	0	0	75	173.76	130	0	55.37
Oaxaca	08	18	44	18	20	11	67	83	0	0	0	224
Oaxaca	09	0	0	16	78	16	74	156	0	0	0	0
Oaxaca	10	0	0	0	0	0	68	155.69	0	0	0	0
Oaxaca	11	47.6	34.9	0	0	0	0	0	0	0	60.16	75.23
Puebla	01	0	0	0	0	0	93	40	30	32	0	50
Puebla	02	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0
Puebla	03	20	20	20	20	0	52	0	0	0	31	51
Puebla	04	0	0	0	12	12	0	0	0	0	0	0
Puebla	05	50	50	45	45	0	75	0	0	0	0	0
Puebla	06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	07	0	0	0	0	0	27	253	0	0	99	80
Puebla	08	17	12	30	61	30	61	0	70	0	0	0
Puebla	09	18.43	16.72	14.4	12	17.7	27.6	0	0	0	46.09	0
Puebla	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	11	15.92	15.84	72.82	80.56	61.18	74.29	0	0	0	0	0
Puebla	12	0	0	0	0	0	0	44	0	0	0	109
Puebla	13	18.2	18.2	18.2	18.2	18.2	30	150	0	0	0	0
Puebla	14	18.48	15.94	35.06	0	0	0	0	0	0	0	81.77
Puebla	15	0	28.01	24.85	10.6	25.25	54.15	74.55	0	0	52.14	8.33
Puebla	16	38	0	0	0	0	76.61	0	0	0	147.5	0
Querétaro	01	0	0	0	0	0	38	269.19	134.33	0	25	0
Querétaro	02	15.12	17.71	26.97	13.46	30.69	72.38	0	0	0	25.75	19.57
Querétaro	03	0	0	0	0	0	59	78.08	0	0	84.41	90
Querétaro	04	25	20	20	20	20	58	0	0	0	0	133
Quintana Roo	01	0	0	0	0	0	80	0	0	0	126	40

Entidad	Junta Ejecutiva	VE	VS	VOE	VRFE	VCEEC	Sala sesiones	Estacionamiento	Patio	Jardín	Común/secretarial	Otro
		m²										
Quintana Roo	02	0	0	0	0	0	40	0	0	0	20	16
Quintana Roo	03	43	0	24	30	0	53	0	136	0	0	0
San Luis Potosí	01	0	0	0	0	0	0	50.01	0	0	77.34	114.54
San Luis Potosí	02	0	0	0	0	0	0	125	60	0	200	45
San Luis Potosí	03	0	0	0	42.8	0	52	123	205	0	0	55
San Luis Potosí	04	20	19	13	15	10	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	05	0	0	0	0	0	100	0	0	0	45	25.36
San Luis Potosí	06	0	0	0	0	0	77	0	0	0	30	30
San Luis Potosí	07	16.5	17.5	16.4	30	17.5	37	0	0	0	27.2	37
Sinaloa	01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	720
Sinaloa	02	0	0	0	0	39	70	0	0	0	0	96
Sinaloa	03	0	0	0	0	0	71.76	35	0	0	35	60
Sinaloa	04	0	0	0	0	0	54.4	0	0	0	110.39	0
Sinaloa	05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240
Sinaloa	06	0	0	0	0	0	0	0	460	0	0	0
Sinaloa	07	0	0	0	0	12	70	0	0	0	18	42
Sinaloa	08	0	0	0	0	0	104	0	0	0	0	270.98
Sonora	01	0	0	28	28	28	41	0	0	0	0	0
Sonora	02	0	0	0	0	0	60	414	11	0	0	0
Sonora	03	0	0	16.87	0	24	29.25	61.62	0	0	0	0
Sonora	04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109.2	85.48
Sonora	05	19.11	16	17.1	0	16	37.88	0	40.6	0	24.48	0
Sonora	06	20	22	20	0	20	30	48	120	0	24	35
Sonora	07	31.74	21.94	21.48	19.25	21.48	0	0	0	0	0	0
Tabasco	01	24	20	16	17	16	59	450	240	800	146	0
Tabasco	02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	03	40.56	0	0	0	0	82.25	0	0	0	37.89	54.84
Tabasco	04	28	21	0	0	21	72	0	0	0	0	0
Tabasco	05	38	0	0	0	0	0	0	0	0	115	0
Tabasco	06	25	16	0	30	0	51	0	20	0	51	87
Tamaulipas	01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
Tamaulipas	03	0	0	18	0	0	38.8	0	0	0	24	0
Tamaulipas	04	30	25.98	0	0	0	72.92	700	0	0	0	0
Tamaulipas	05	0	0	0	0	0	39	180	0	0	0	130
Tamaulipas	06	0	0	0	0	0	56.53	63	120	0	0	0
Tamaulipas	07	27	0	16	0	19	61	0	0	0	29	84
Tamaulipas	08	0	0	0	0	0	53	202	0	0	0	0
Tlaxcala	01	23	23	28	23	28	82	0	0	0	96	65

Entidad	Junta Ejecutiva	VE	VS	VOE	VRFE	VCEEC	Sala sesiones	Estacionamiento	Patio	Jardín	Común/secretarial	Otro
		m <sup>2</sup>										
Tlaxcala	02	0	0	0	0	0	60	150	0	0	40	0
Tlaxcala	03	0	0	0	0	0	0	0	0	1688	0	0
Veracruz	01	18	18	17	15	16	47	0	60	0	25	52
Veracruz	02	0	0	0	0	0	60.54	220	0	0	0	0
Veracruz	03	29	23	22	19	26	20	47	0	0	0	0
Veracruz	04	53	0	0	47	0	96	0	0	0	51.5	0
Veracruz	05	0	0	0	0	30.73	62.09	30	0	0	0	25
Veracruz	06	0	0	0	0	0	41.1	269.7	0	0	0	0
Veracruz	07	20	20	19.2	14.4	31.6	57.79	92.1	130	99.2	23.8	0
Veracruz	08	0	61	61	73	0	0	0	0	0	0	60
Veracruz	09	28	24	20	34	15	49	32	29	0	20	36
Veracruz	10	20	17	20	0	19	58	0	0	0	0	12
Veracruz	11	0	0	0	0	0	60	0	32	0	0	60
Veracruz	12	0	0	22.83	62	22.83	0	0	0	0	0	0
Veracruz	13	16	14	16	17	18	0	56	0	48	110	0
Veracruz	14	28	28	0	0	20	48	0	0	0	7	32
Veracruz	15	0	0	0	0	0	39	0	0	0	0	66
Veracruz	16	24	19	23	0	19	51	0	46	0	0	0
Veracruz	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
Veracruz	18	0	0	0	0	0	58	0	0	0	0	250
Veracruz	19	0	0	0	0	0	32	79	60	0	0	13
Veracruz	20	43	17.5	0	0	0	40	102	0	0	0	45
Veracruz	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51
Yucatán	01	0	0	0	0	0	0	272	0	0	0	0
Yucatán	02	0	0	41.56	32.3	0	51.53	65	0	0	0	53.19
Yucatán	03	57	0	0	0	31	0	0	300	0	36	0
Yucatán	04	0	0	0	0	0	0	116.11	0	0	0	0
Yucatán	05	28.96	0	0	0	0	51.28	0	0	0	0	39.19
Zacatecas	01	21.43	20.09	0	0	0	88.71	0	0	0	54.78	0
Zacatecas	02	100	0	0	0	0	110	0	0	0	0	109
Zacatecas	03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68.31	140
Zacatecas	04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	234.5
<b>Total espacios</b>		<b>106</b>	<b>92</b>	<b>90</b>	<b>92</b>	<b>94</b>	<b>205</b>	<b>124</b>	<b>54</b>	<b>19</b>	<b>133</b>	<b>165</b>